

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Energía, primero semestral de actividades, correspondiente al periodo del 8 de octubre de 2021 al 28 febrero de 2022

Anexo III

Lunes 28 de marzo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

Contenido	
Informe de actividades correspondiente al periodo del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022.	2
1. INTEGRANTES	2
2. REUNIONES	5
2.1. Reunión de Instalación.....	5
2.2. Reuniones de Junta Directiva.....	6
2.3. Primera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía.....	8
2.4. Segunda Reunión ordinaria de la Comisión de Energía.....	8
2.5. Comparecencias.....	10
2.5.1. Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.	10
2.5.2. Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.....	11
2.6. Reuniones de trabajo.....	12
2.6.1. Reunión con motivo del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.....	12
2.6.2. Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica.	12
2.6.2.1. Foros bajo el formato “Mesa en Comisiones”.	15
2.6.2.2. Foros bajo el formato “Debates en el Canal del Congreso convocado por las Comisiones”.	33
3. TRABAJO LEGISLATIVO	49
3.1. Asuntos turnados.....	49
3.2. Iniciativas de Ley.....	50
3.3. Minutas.....	58
3.4. Puntos de Acuerdo.....	58
3.5. Impactos Presupuestarios.....	64
4. GRUPOS DE TRABAJO	67
5. OTRAS ACTIVIDADES	67
5.1. Viajes de Trabajo.....	67
5.2. Gestiones y Reuniones de Trabajo.....	68
6. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	70
6.1. Documentos informativos de organismos del sector energético.....	70
7. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN	71

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2022.

La Comisión de Energía de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, da cuenta de las actividades realizadas del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

1. INTEGRANTES

La Comisión de Energía al cierre de este informe cuenta con 41 integrantes: 18 diputados del Grupo Parlamentario de MORENA; 9 del Partido de Acción Nacional; 4 del Partido Revolucionario Institucional; 4 del Partido Verde Ecologista de México; 3 del Partido del Trabajo; 2 de Movimiento Ciudadano; y 1 del Partido de la Revolución Democrática.

De este modo, la comisión al periodo que se informa se conformaba por los siguientes legisladores:

No.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	ENTIDAD
1	<u>Diputado Rodríguez González, Manuel</u>	Presidente	Morena	Tabasco
2	<u>Diputado Armentía López, Pedro</u>	Secretario	PRI	Campeche
3	<u>Diputada Barrón Perales, Karina Marlen</u>	Secretario	PRI	Nuevo León
4	<u>Diputado Arriaga Rojas, Justino Eugenio</u>	Secretario	PAN	Guanajuato
5	<u>Diputado Loyola Vera, Ignacio</u>	Secretario	PAN	Querétaro
6	<u>Diputado Quintana Martínez, Carlos Humberto</u>	Secretario	PAN	Michoacán
7	<u>Diputado Prieto Gómez, Mauricio</u>	Secretario	PRD	Michoacán
8	<u>Diputado Martínez Bravo, Luis Alberto</u>	Secretario	PVEM	México

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

9	<u>Diputado Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo</u>	Secretario	PT	Ciudad de México
10	<u>Diputado Herrera Vega, Manuel Jesús</u>	Secretario	MC	Jalisco
11	<u>Diputada Bonilla Herrera, Raquel</u>	Secretario	Morena	Veracruz
12	<u>Diputado Mares Cossío, Héctor Ireneo</u>	Secretario	Morena	Baja California
13	<u>Diputada Obrador Narváez, Manuela del Carmen</u>	Secretario	Morena	Chiapas
14	<u>Diputado Ochoa Fernández, Cuauhtémoc</u>	Secretario	Morena	Hidalgo
15	<u>Diputada Tanori Córdova, Judith Celina</u>	Secretario	Morena	Sonora
16	<u>Diputado Gutiérrez Jardón, José Antonio</u>	Integrante	PRI	Coahuila
17	<u>Diputada Hernández Pérez, Johana Montserrat</u>	Integrante	PRI	Hidalgo
18	<u>Diputada Contreras Duarte, Laura Patricia</u>	Integrante	PAN	Chihuahua
19	<u>Diputada Gamboa Torales, María Josefina</u>	Integrante	PAN	Veracruz
20	<u>Diputada Huerta Villegas, Genoveva</u>	Integrante	PAN	Puebla
21	<u>Diputado Morales Flores, Jesús Fernando</u>	Integrante	PAN	Sonora
22	<u>Diputado Rodríguez Rivera, Iván Arturo</u>	Integrante	PAN	México
23	<u>Diputado Torres Graciano, Fernando</u>	Integrante	PAN	Guanajuato
24	<u>Diputado Estefan Gillessen, José Antonio</u>	Integrante	PVEM	Oaxaca
25	<u>Diputada Fernández Cruz, Nayeli Arlen</u>	Integrante	PVEM	Ciudad de México
26	<u>Diputado González Cruz, Luis Arturo</u>	Integrante	PVEM	Baja California
27	<u>Diputado Femat Bañuelos, Alfredo</u>	Integrante	PT	Zacatecas
28	<u>Diputado Sandoval Flores, Reginaldo</u>	Integrante	PT	Michoacán
29	<u>Diputado Garza Marín, José Mauro</u>	Integrante	MC	Jalisco
30	<u>Diputado Carvajal Hidalgo, Alejandro</u>	Integrante	Morena	Puebla
31	<u>Diputada Cruz Santos, Flora Tania</u>	Integrante	Morena	Veracruz

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

32	<u>Diputada Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa</u>	Integrante	Morena	Ciudad de México
33	<u>Diputado Flores Pacheco, José Luis</u>	Integrante	Morena	Campeche
34	<u>Diputada Merlín García, María del Rosario</u>	Integrante	Morena	Guerrero
35	<u>Diputado Murguía Lardizabal, Daniel</u>	Integrante	Morena	Chihuahua
36	<u>Diputada Olvera Bautista, Sandra Simey</u>	Integrante	Morena	Hidalgo
37	<u>Diputada Pérez Bárcenas, Lidia</u>	Integrante	Morena	Ciudad de México
38	<u>Diputado Torruco Garza, Miguel</u>	Integrante	Morena	Ciudad de México
39	<u>Diputada Valencia Cruz, Rosalba</u>	Integrante	Morena	Veracruz
40	<u>Diputada Vargas Meraz, Teresita de Jesús</u>	Integrante	Morena	Chihuahua
41	<u>Diputado Zebadua Alva, Joaquín</u>	Integrante	Morena	Chiapas

PARTIDO	INTEGRANTES
MC	2
Morena	18
PAN	9
PRD	1
PRI	4
PT	3
PVEM	4
TOTAL	41
SECRETARIO TÉCNICO	Mtro. Víctor Manuel Guevara Martínez

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

Altas y Bajas

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO	FECHA
Dip. Ricardo Aguilar Castillo	PRI	Baja	Integrante	26/10/2021
Dip. Pablo Gamboa Miner	PRI	Baja	Integrante	26/10/2021
Dip. Ana Laura Bernal Camarena	PT	Baja	Integrante	26/10/2021
Dip. Reginaldo Sandoval Flores	PT	Alta	Integrante	12/10/2021
Dip. José Antonio Gutiérrez Jardon	PRI	Alta	Integrante	18/10/2021
Dip. Joaquín Zebadua Alba	MORENA	Alta	Integrante	18/10/2021
Dip. Mar y Cielo Aldana Huidobro	PAN	Baja	Integrante	24/11/2021
Dip. Genoveva Huerta Villegas	PAN	Alta	Integrante	24/11/2021
Dip. Teresita de Jesús Vargas Meraz	MORENA	Alta	Integrante	24/11/2021

2. REUNIONES

2.1. Reunión de Instalación

Tuvo verificativo el día el viernes 8 de octubre, a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, de esta H. Cámara de Diputados, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de los integrantes (nombre, distrito y grupo parlamentario).
4. Acto solemne de instalación, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.
5. Intervención de los integrantes de la comisión hasta por 3 minutos.
6. Intervención de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, presidenta de la Comisión de Energía del Senado de la República, hasta por 3 minutos.
7. Intervención del diputado Manuel Rodríguez González hasta por 5 minutos.
8. Presentación del secretario técnico, maestro Víctor Manuel Guevara Martínez.

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

9. Exposición “Soberanía y seguridad energética: el rol de la sostenibilidad en el sector energético”, por parte del maestro Ulises Neri Flores, vicepresidente de México y Latinoamérica del Grupo de Expertos en Gestión de Recursos de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, hasta por 15 minutos.
10. Asuntos generales.
11. Clausura.

2.2. Reuniones de Junta Directiva

Como quedó asentado en la reunión de instalación descrita en el numeral que antecede, se han celebrado desde el 08 de octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, 5 reuniones de junta directiva con el objetivo de formular, conforme lo dispone la fracción IX, del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados el orden del día respectivo y acordar el trámite de los asuntos legislativos programados.



COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

No.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	ENTIDAD
1	Diputado Rodríguez González, Manuel	Presidente	MORENA	Tabasco
2	Diputado Armentía López Pedro	Secretario	PRI	Campeche
3	Diputado Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Secretario	PAN	Guanajuato
4	Diputada Barrón Perales Karina Marlen	Secretaria	PRI	Nuevo León
5	Diputada Bonilla Herrera Raquel	Secretaria	MORENA	Veracruz
6	Diputado Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Secretario	PT	Ciudad de México
7	Diputado Herrera Vega Manuel Jesús	Secretario	MC	Jalisco
8	Diputado Loyola Vera Ignacio	Secretario	PAN	Querétaro
9	Diputado Mares Cossío Héctor Ireneo	Secretario	MORENA	Baja California
10	Diputado Martínez Bravo Luis Alberto	Secretario	PVEM	México
11	Diputada Obrador Narváez Manuela del Carmen	Secretaria	MORENA	Chiapas
12	Diputado Ochoa Fernández Cuauhtémoc	Secretario	MORENA	Hidalgo
13	Diputado Prieto Gómez Mauricio	Secretario	PRD	Michoacán
14	Diputado Quintana Martínez Carlos Humberto	Secretario	PAN	Michoacán
15	Diputada Tanori Córdova Judith Celina	Secretaria	MORENA	Sonora

Reunión de Junta Directiva	Fechas
1	08 de octubre de 2021.
2	13 de octubre de 2021.
3	21 de octubre de 2021.
4	24 de noviembre de 2021.
5	11 de enero de 2022

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

2.3. Primera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 13 de octubre, a las 12:30 horas, en el Mezanine norte, segundo piso, del edificio A, teniendo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el primer año de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

- Se aprobó el programa anual de trabajo de la Comisión de Energía para el primer año legislativo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.



2.4. Segunda Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día jueves 25 de noviembre, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G, primer piso, teniendo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concentrado de asuntos turnados a la Comisión de Energía.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el complejo petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz”.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a continuar informando a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos”.
6. Presentación a cargo del doctor José Felipe Sánchez Minero, con el tema: “Marcadores moleculares para combustibles” (10 minutos).
7. Presentación a cargo del maestro Jesús Antonio Herrera Aguirre, con el tema: “Soberanía energética en subproductos petrolíferos” (10 minutos).
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Se presentó el Concentrado de asuntos turnados a la Comisión de Energía, así mismo se emitió oficio al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados para solicitar el impacto presupuestario de los asuntos turnados a la Comisión.
- Se aprobó el dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de

acuerdo por el que se exhorta Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el complejo petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz.



- Se aprobó el dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a continuar informando a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

2.5. Comparecencias

2.5.1. Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.

Tuvo verificativo el día martes 26 de octubre de 2021, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión en que compareció el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, teniendo el siguiente orden del día:

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

1. Registro de asistencia.
2. Comparecencia del director general de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz.
3. Clausura.



2.5.2. Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura

Tuvo verificativo el día miércoles 27 de octubre de 2021, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión en que compareció el director general de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno, teniendo el siguiente orden del día:



- 1.Registro de asistencia.
- 2.Comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza.
- 3.Clausura.

2.6. Reuniones de trabajo.

2.6.1. Reunión con motivo del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Tuvo verificativo el día jueves 28 de octubre de 2021, a las 16:00 horas, en el Mezanine norte del edificio A, de modo semipresencial, teniendo el siguiente orden del día:



1. Registro de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la "opinión de la Comisión de Energía respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022".
4. Clausura.

2.6.2. Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica.

El 30 de septiembre de 2021, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recibió la Iniciativa del Presidente de la República, por lo cual propone la reforma de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnada el 5 de octubre del mismo año para dictamen y por su orden, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía.

El 12 de octubre de 2021, la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, amplió el turno anterior a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

El 29 de noviembre de 2021, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética, y el 14 de diciembre de 2021, sanciono un anexo al anterior Acuerdo, por el cual determina los temas, foros, modalidades, fechas, horarios y ponentes por cada modalidad. Se llevaría a cabo del 17 de enero al 15 de febrero del año en curso.

El 05 de enero de 2022, se aprobó el “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se emite el calendario de los foros de parlamento abierto de la reforma energética”.

De conformidad con los puntos tercero y cuarto del Acuerdo de 29 noviembre de 2021, las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas deben aprobar un calendario y los criterios para la realización y difusión de foros.

El 11 de enero de 2022, las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía aprobó el “Acuerdo que resuelve el calendario y los criterios para el desahogo de los foros de parlamento abierto de la reforma energética acordados por la Junta de Coordinación Política”, publicado en Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados el mismo día.

Bajo el mismo, se determinó la competencia a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, organizar y llevar a cabo los foros de formato “Mesa en Comisiones”, realizándose los días 17, 19, 20 24, 25, 27 31 de enero, y 2, 3, 8, 10 y 14 de febrero de 2022.

El 09 de febrero, la Junta de Coordinación Política aprobó el “Acuerdo por el que se adicionan foros de parlamento abierto de la reforma energética”, añadiendo dos fechas bajo el formato “Mesa en Comisiones”. De esta manera quedarían las fechas para llevar a cabo los Foros:

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

MESA EN COMISIONES	
TEMA UNO: El Sistema Eléctrico creado por la reforma de 2013.	
Foro 1: Antecedentes: ¿Cómo llegamos a la reforma de 2013? Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores.	FECHA: 17 de enero de 2022
TEMA DOS: El papel del Estado en la Construcción del Sistema Eléctrico Nacional.	
Foro 5: Creación de la CFE y electrificación nacional, nacionalización de la Industria Eléctrica, liberalización de la generación y comercialización eléctrica; participación del sector privado en la Industria Eléctrica.	FECHA: 24 de enero de 2022
Foro 6: El Estado como garante de la soberanía y el Sistema Eléctrico Nacional.	FECHA: 25 de enero de 2022
TEMA TRES: Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013.	
Foro 12: La importancia del servicio público de la CFE, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado: gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.	FECHA: 03 de febrero de 2022
TEMA CINCO: Medio ambiente y Transición Energética.	
Foro 17: Energías limpias y medio ambiente.	FECHA: 10 de febrero de 2022
Foro 18: Medio ambiente, Agenda 2030 y cambio climático.	FECHA: 14 de febrero de 2022
TEMA SEIS	
Foro 21: Impactos y desafíos de la reforma eléctrica de la hacienda pública	FECHA: 17 de febrero de 2022
Foro 22: Electricidad como derecho humano de rango constitucional	FECHA: 21 de febrero de 2022

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

Bajo esta tesitura la Comisión de Energía, junto con la Comisión de Puntos Constitucionales, convoco a los secretario/a(s) e integrantes de ambas Comisiones, a las reuniones de trabajo de Parlamento Abierto de la Reforma eléctrica, que a continuación se señalan:

2.6.2.1. Foros bajo el formato “Mesa en Comisiones”.

- ❖ **Foro 1. Antecedentes: ¿cómo llegamos a la reforma de 2013? Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores.**

Tuvo verificativo el lunes 17 de enero, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema uno: “El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. <i>Rosanety Barrios</i>	1. <i>Héctor Cuapio Ortiz</i>
2. <i>Carlos de María y Campos</i>	2. <i>Nicolás Domínguez</i>
3. <i>Montserrat Ramiro Ximenez</i>	3. <i>Manuel Ornelas</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 1:

1. Argumentos relevantes en contra de la reforma 2013

- La liberalización del sector eléctrico fue el resultado de una serie de recomendaciones de países extranjeros para que tanto ellos como sus empresas pudieran invertir en otros países.

- El modelo liberal no ha beneficiado a los ciudadanos, ni a la Comisión Federal de Electricidad (la “CFE”), ni a los empleados de la CFE. Este modelo no benefició al país porque no logró reducir las tarifas, no logró beneficiar a los sectores sociales, no logró fortalecer al Estado, y no logró incrementar el desarrollo tecnológico.
- Tal como lo hizo en el pasado, un modelo monopólico alrededor de la CFE logrará beneficiar a la sociedad, detonar desarrollo y avance tecnológico, y modernizar al país.
- La Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (la “LSPEE”) tuvo como consecuencia: (i) la creación de un mercado eléctrico paralelo para los proyectos de autoabasto, y (ii) una disminución en la inversión en CFE.
- Si permitimos la CFE quiebre o desaparezca, la generación de electricidad en el país dependerá de compañías extranjeras: “debemos evitar un futuro de velas.” Es vital fortalecer y proteger a la CFE.

2. Argumentos relevantes a favor de la reforma 2013

- El modelo liberal se implementó para resolver los problemas actuales que enfrenta el sector: (i) insuficiencia de recursos por parte del Estado para invertir, (ii) llevar electricidad a todos, (iii) transitar hacia energías renovables, (iv) incrementar la eficiencia del sector, y (v) fortalecer las finanzas del Estado y de la CFE.
- Para resolver los problemas anteriores había que (i) permitir que más recursos de los privados entren al sector eléctrico, (ii) desarrollar más centrales eléctricas renovables, y (iii) coordinar de distinta manera a los involucrados en el sector eléctrico, incluyendo al Estado.
- Debemos modificar el marco regulatorio sin modificar la constitución. El modelo de la Iniciativa de Reforma la (“Iniciativa”) se agotó hace décadas, y, las viejas soluciones no resuelven nuevos problemas.

- La Iniciativa generaría daños irreparables al país, como lo son la cancelación de permisos privados, indemnizaciones a los privados, pérdida de empleos, que se frene el crecimiento económico, destrucción de calificación crediticia, y daño reputacional.



- ❖ **Foro 5: Creación de la CFE y electrificación nacional, nacionalización de la industria eléctrica, liberalización de la generación y comercialización eléctrica; participación del sector privado en la industria eléctrica.**

Tuvo su verificativo el día el lunes 24 de enero, a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **“Tema dos: El papel del Estado en la construcción del sistema eléctrico nacional”**.

Ponentes

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

• En contra	• A favor
1. <i>Francisco Barnés de Castro</i>	1. <i>Joaquín Rodríguez Béjar</i>
2. <i>Óscar Moreno Silva</i>	2. <i>Tonatiuh Martínez Aviña</i>
3. <i>Mónica Rodríguez Díaz</i>	3. <i>Humberto Morales</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 5:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

- A las inversiones existentes en más de 800 centrales eléctricas, con una inversión total estimada por la CRE de más de 60 mil millones de dólares, se les impone un cambio radical en su modelo de negocio, lo cual es violatorio de los acuerdos internacionales suscritos por el país.
- Eleva a rango constitucional un límite injustificado para la generación de energía por parte de los particulares.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

- La mejor manera de regular el mercado eléctrico es con base en los costos totales y no de acuerdo con los costos marginales.
- Durante el tiempo que el sector privado y transnacional entró al mercado nacional, no se vio que se diera un mercado competitivo para lograr tarifas bajas; por el contrario, la CFE ha tenido que participar con subsidios y asumiendo los costos de la infraestructura.



❖ **Foro 6: El Estado como garante de la soberanía y del sistema eléctrico nacional.**

Tuvo su verificativo el día martes 25 de enero a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “Tema dos: el papel del Estado en la construcción del sistema eléctrico nacional”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. José Casar	1. Guadalupe Correa
2. Luis Manuel Hernández	2. Gibrán Ramírez
3. Paolo Salerno	3. Juan Luis Hernández

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 6:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021:

- México, es un país soberano, y por ello puede modificar el marco legal jurídico como mejor le convenga como país. Sin embargo, la soberanía, no le exime en caso de una violación a algún un tratado internacional (que se considera igualmente derecho interno) y en consecuencia será responsable de cualquier daño que ocasione.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021:

- La reforma propuesta por el Ejecutivo generará estabilidad y continuidad en el suministro y los precios de la electricidad, ya que la CFE no tiene como único propósito generar utilidades y ganancias, como sí lo hacen las empresas privadas. La Reforma Eléctrica propone una estabilidad de precios a largo plazo a través de la CFE, quien se encargará de garantizar la seguridad energética para todos los ciudadanos y empresas.
- Algunos expertos critican la reforma eléctrica, porque consideran, concentra la generación eléctrica en la CFE, pero no critican que el mercado eléctrico se concentre en la iniciativa privada, los abusos a la CFE y el desgaste de los recursos del pueblo de México.

❖ **Foro 12: La importancia del servicio público de la CFE, empresa de control directo presupuestario o empresa productiva del Estado: gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.**

Tuvo su verificativo el día jueves 3 de febrero, a las 17:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “Tema tres: **Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013**”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. José Roldán Xopa	1. Hugo García Marín
2. Carlos Hurtado	2. Héctor Sánchez López
3. Edna Jaime	3. Ramón Jiménez López

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 12:

1. Argumentos relevantes a favor

- El servicio que presta la CFE a los hogares y empresas mexicanas es tan importante, que la CFE nunca ha dejado de ser responsable de las ineficiencias de la industria eléctrica, a pesar de la Reforma de 2013.
- La fragmentación de la CFE en empresas subsidiarias tuvo como consecuencia que se crearan ineficiencias en su operación. Asimismo, se le impidió por regulación coordinarse y apoyarse entre sí. La fragmentación tuvo como resultado un caos administrativo y operativo que solo se puede corregir mediante la integración de la CFE.
- CFE es una entidad que reconoce la importancia de la electricidad, llegando al grado de suministrar electricidad por debajo de su costo o incluso si no se le ha pagado nada. Esto sólo puede continuar en la medida en la que CFE sea responsable de la industria eléctrica, porque los privados no lo harán si no les representa un beneficio económico. Las ineficiencias de la CFE resultan en gran medida de su necesidad de seguir suministrando electricidad incluso si no obtiene retribución alguna por ello. Por esto, debe

reestructurarse a la CFE para permitirle continuar operando de la forma más eficiente posible.

- La Reforma de 2013 implementó un modelo tan complejo que pocas personas pueden entenderlo. Los ciudadanos en ocasiones no entienden lo que se les está cobrando y tampoco saben a qué se debe la volatilidad de las tarifas. La Iniciativa propone simplificar el modelo, otorgar certidumbre de los precios de la electricidad y que la CFE, como responsable de toda la industria, sea responsable de transparentar los cobros a los usuarios.

2. Argumentos relevantes en contra

- El suministro de electricidad debe distinguir entre (i) la electricidad abastecida para satisfacer el derecho humano a la vivienda digna, y (ii) la electricidad suministrada a empresas que pueden pagar por ella. Cada tipo de suministro puede ser provisto bajo un modelo distinto y que atienda a la necesidad del consumidor.
- Lo único capaz de otorgar transparencia y rendición de cuentas a la industria eléctrica es la existencia de un regulador independiente y de un operador independiente del SEN. En la medida en la que la CFE sea juez y parte en esta industria, nunca existirá transparencia ni rendición de cuentas. La ausencia de controles externos solo resultará en discrecionalidad para la CFE y abuso de poder.
- Convertir a la CFE en una entidad de control directo solo resultará en que su solvencia económica dependa del presupuesto de egresos de la federación. Esto, a su vez, resultará en una insuficiencia de inversión en generación, transmisión, y distribución. Los recursos del Estado y de la CFE son ya escasos. La aprobación de la Iniciativa solo agravará este problema y la ausencia de recursos resultará en un aumento de tarifas.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

- La Iniciativa delegará más responsabilidades a la CFE. Si ésta no ha podido cumplir, a la fecha, con su mandato de ampliar y reforzar a la RNT y a las RGDs, será incapaz de invertir en generación y además en estas actividades.



❖ Foro 17: Energías limpias y medio ambiente.

Tuvo su verificativo el día jueves 10 de febrero, a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “Tema cinco: Medio ambiente y transición energética”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. <i>Jesús Salvador Carrillo Castillo</i>	1. <i>Sandra Bucio</i>
2. <i>Adrián Fernández Bremauntz</i>	2. <i>Ricardo Zamora</i>
3. <i>Alma Martínez López</i>	3. <i>Horacio Sánchez Bárcenas</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 17:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

- La iniciativa podría incrementar hasta 65% las emisiones anuales. Carece de visión de Estado, no ayuda a CFE y ensombrece el futuro. Cancela los certificados de energía limpia, que son necesarios para poder transitar hacia una mayor generación de energías renovables.
- La aprobación de la reforma convertirá a nuestro país en el primero del G-20 que no cumpla con los Acuerdos de París en términos de emisiones contaminantes.
- La energía nuclear provee el 10% de la electricidad mundial y actualmente hay nuevos reactores en construcción, para contribuir a la descarbonización. México tiene capacidad de operar reactores nucleares de manera segura.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

- La reforma eléctrica es una respuesta realista a las desigualdades presentes en los ingresos como en el acceso a los energéticos. Teniendo como objetivos: Regular el aprovechamiento sustentable de energía, establecer las obligaciones en materia de energías limpias, y reducir las emisiones contaminantes.
- La reforma eléctrica no aumentará los costos ambientales, al contrario, para contribuir a la lucha contra el cambio climático el gobierno elevará por primera vez a rango constitucional la transición energética y coloca al Estado como rector, permitiendo la participación privada en 46%.
- El transporte es el sector más contaminante, no la electricidad. La CFE tiene planteado cumplir con la transición energética, para lo cual, trabaja en la construcción de líneas de transmisión y en aprovechar el litio.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022



❖ Foro 18: Medio ambiente, Agenda 2030 y cambio climático.

Tuvo su verificativo el día el lunes 14 de febrero, a las 9:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, “Tema cinco: Medio ambiente y transición energética”.

Ponentes

• En contra	• A favor
1. José Luis Luege Tamargo	1. Luis Raúl Tovar Gálvez
2. Alberto de la Fuente	2. José Bernardo Rosas
3. Ninel Escobar Montecinos	3. Dacsina Peto

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 18:

1. Argumentos relevantes a favor

- De acuerdo con la matriz energética de México, en 2021 la CFE contribuyó 39% de energías limpias y 61% de energía fósil mientras que los privados 17% de energías limpias y 83% de energía fósil.
- La energía renovable no intermitente se desperdicia en el país. Diariamente se generan 120,000 toneladas de residuos sólidos urbanos, que si se manejan adecuadamente se generaría una energía circular equivalente al 5 o 6%.
- El mundo en los próximos 30 años seguirá fundamentando su consumo mundial en petróleo, gas natural y carbón con un peso marginal en las energías renovables, por lo que es contradictorio exigirle a CFE que renuncie a sus centrales de ciclo combinado y a energía hidroeléctrica y nucleoelectrica.
- Los compromisos de México en el Acuerdo de París no se eliminan con la reforma: 35% de la generación eléctrica en 2024 será limpia y ya estamos en 26%.

2. Argumentos relevantes en contra

- La política energética del Gobierno busca la autosuficiencia, basada en convertir el petróleo crudo extraído en combustibles (combustóleo y gasolina); para que se pueda producir gasolina de calidad se requiere petróleo de calidad o refinerías altamente tecnificadas, las cuales no tenemos. Además, la reforma, está encaminada a forzar a la CFE a que utilice el combustóleo que no tiene salida viable.
- La iniciativa propone que la CFE sea la única responsable de la transición energética del país, pero la Comisión no tiene la infraestructura ni los recursos para atender la demanda de energías renovables. La transición energética justa debe ser una política transversal y no puede estar liderada por una empresa paraestatal de forma exclusiva. El papel de CFE es muy importante al atender necesidades productivas y sociales, sin que ello

implique la exclusión de otros actores sociales como la sociedad civil, empresas de generación distribuida y proyectos comunitarios.

- La iniciativa quita incentivos a la inversión. Con el mecanismo de despacho que se propone, las energías renovables caerían 32% al año respecto al total de energía generada, y las emisiones contaminantes se incrementarían 14%, según estimaciones del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG). Además, el mecanismo de despacho propuesto impide que las empresas contabilicen las metas de uso de energías limpias, función que cumplían los Certificados de Energías Limpias (CELs).
- La parte hidroeléctrica a nivel internacional no es considerada como energía renovable ya que tiene impactos sobre el manejo del agua sobre las comunidades. Al hablar de las energías renovables, principalmente solar y eólica, el sector privado ha hecho una contribución importante.
- Respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, las industrias de la energía representan 64% de esas emisiones y la generación de electricidad representa 37 puntos porcentuales de este 64%, y en la iniciativa falta un análisis de las emisiones contaminantes que afectan la salud de las personas. No se cumplirán los compromisos internacionales de México en materia medioambiental.



❖ **Foro 21: Impactos y desafíos de la reforma eléctrica en la hacienda pública.**

Tuvo verificativo el día jueves 17 de febrero a las 09:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema seis.**

Ponentes

• En contra	• A favor
1. Jorge Chávez Presa	1. Carlos Guevara Vega
2. Alejandra Macías Sánchez	2. Eduardo Bermejo López
3. Francisco Javier Alejo López	3. Fernando Baca

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 21:

1. Argumentos relevantes a favor

- La reforma energética de 2013 incurrió en la falta de reconocimiento de los costos de integración de tecnologías de generación intermitentes y poco confiables. CFE tiene plantas dedicadas al respaldo a las energías eólica y solar de privados, y dichas plantas no las podemos aprovechar para generar ingresos por la venta de energía.
- Los generadores privados están aprovechando la infraestructura en las líneas de transmisión que CFE ha instalado a lo largo de los años, y no están pagando por el porteo de la energía. Los autoabastecimientos representan para la CFE un gasto adicional de 10,000 millones de pesos por la utilización de la infraestructura eléctrica. El sector privado no está dándole beneficios a

las comunidades originarias que detentan los recursos renovables más importantes del país en el sector eólico y solar. No hay un desarrollo incluyente y compartido de estos beneficios.

- México tiene aproximadamente una cobertura digital de 17% muy por debajo del promedio de los países de la OCDE, que es de 37%. Si se deja al sector privado atender el rezago digital, las regiones más apartadas nunca van a contar con un servicio de internet que les permita transitar a una nueva economía con los beneficios que dan las nuevas tecnologías.
- Si analizamos los contratos celebrados entre la CFE y los productores privados de energía, nos daríamos cuenta de que son inaceptables en cualquier otra parte del mundo por las condiciones tan desventajosas para la CFE.
- El Sistema Eléctrico Nacional tiene características oligárquicas gracias a la reforma eléctrica de 2013, lo que generó condiciones de mercado desiguales.
- El esquema impuesto por la reforma de 2013 tiene como efecto que la CFE solo puede utilizar 55% de su capacidad instalada, lo que le ocasiona pérdidas.

2. Argumentos relevantes en contra

- La reforma energética que hoy se discute es -hasta ahora- la reforma económica más trascendental que ha presentado la actual administración y de aprobarse tal y como se plantea, la hacienda pública se debilitará debido a que las modificaciones constitucionales detonan un cambio en la percepción de riesgo en materia de inversiones en México, lo que reduce la capacidad para atraer inversión, disminuirá la tasa de crecimiento del PIB y por ende la recaudación fiscal y con ello se reduce la capacidad de pago de la hacienda pública y su calificación crediticia. La reforma planteada crea el temor justificado de que el sector eléctrico se convertirá en un cuello de botella nuevamente, y ello disminuye el ánimo de invertir en el resto de las

actividades productivas; y desaprovecha los vastos recursos de gas natural de América del Norte.

- La iniciativa de reforma eléctrica podría incrementar las necesidades de financiamiento del sector público, y con ello su deuda. Los riesgos a la política fiscal son: 1) los costos de generación que afectarán el balance financiero de la CFE, 2) la determinación de precios que repercutirán en la necesidad de mayores subsidios, 3) la inversión física (¿cómo se van a financiar los recursos para la inversión del sector? ¿qué estrategia de endeudamiento tiene planteada la CFE y a qué costo financiero? y 4) el pasivo laboral (se tiene que incorporar el análisis de pensiones y jubilaciones pues son costos fiscales a cargo de las generaciones futuras).
- Se debe analizar si le otorgamos más atribuciones a la CFE sin contrapesos, así como la posibilidad de que eso se traduzca en una empresa más desordenada y que deje de contribuir a la Hacienda Pública.
- El uso de combustóleo es flagrantemente contrario a los tratados y convenios ambientales y dañinos para la salud de los mexicanos, y reduce la vida útil de las calderas en 50%.
- La CFE ha sido obligada a subsidiar a los inversionistas privados en los costos de transmisión, lo que atenta contra el patrimonio de la Nación; sin embargo, la reforma que hoy analizamos no es ni suficiente ni adecuada para resolver el embrollo, se requiere mayor profundidad y alcance. Está en juego el destino de la Nación.

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*



❖ **Foro 22: Electricidad como derecho humano de rango constitucional.**

Tuvo su verificativo el día lunes 21 de febrero a las 17:00 horas, con sede en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema seis.

Ponentes
1. Claudia Aguilar Barroso
2. Martín Esparza
3. Santiago Fabián Arroyo Seguedo
4. Maciel Berenice Salazar Sánchez
5. Jesús Zendejas Macías
6. David Peña Rodríguez
7. Miriam Vargas Teutle

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 22:

1. Argumentos relevantes del foro “Electricidad como derecho humano de rango constitucional” en relación con la iniciativa de reforma de 2021

- En el país, el servicio de energía eléctrica es muy amplio, en 2018 la Secretaría de Energía observó que 1.32% de la población aún no cuenta con energía eléctrica debido diversos factores como el aislamiento geográfico, la dificultad de acceso, la marginación, la dispersión de habitantes y otros aspectos relacionados con la pobreza.
- En México existen rezagos para poder garantizar el derecho al servicio público de energía eléctrica. La reforma de 2013 no reconoció la electricidad como derecho humano, y la CFE fue constreñida a operar como una empresa privada con una naturaleza mercantil. Lo que se busca la iniciativa, es cambiar la política mercantilista del mercado eléctrico a una política social, donde se fortalecerá a la CFE y se garantice la asequibilidad a la energía eléctrica.
- La vivienda digna, la vida digna, el medio ambiente sano, la sustentabilidad, el derecho a la electricidad, los derechos de las comunidades indígenas, el derecho a la participación social, el derecho al desarrollo, el derecho a la salud y las libertades fundamentales; se conjugan, y una visión verdadera de derechos humanos dentro de una política energética no puede dejar esto de lado.
- Esta Iniciativa de reforma no contempla la electricidad como un derecho humano, pero si establece que el Estado preservará el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población como condición indispensable para garantizar el derecho humano a la vida digna.



2.6.2.2. Foros bajo el formato “Debates en el Canal del Congreso convocado por las Comisiones”.

De conformidad con el “Acuerdo para la realización de Foros de Parlamento Abierto de la reforma energética”, de la Junta de Coordinación Política del 15 de diciembre de 2021, determinó que la realización de los foros bajo el formato “Debates en el Canal del Congreso”, serían convocados por las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía.

De la misma manera, con la aprobación del “Acuerdo por el que se adicionan foros de parlamento abierto de la reforma energética” por la Junta de Coordinación Política, del 09 de febrero del año en curso, se añadió una fecha bajo el formato “Debates en el Canal del Congreso”. De esta manera quedarían las fechas para llevar a cabo los Foros:

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

DEBATES EN EL CANAL DEL CONGRESO	
TEMA UNO: El sistema Eléctrico creado por la reforma de 2013.	
Foro 3: Despacho, Mercado Eléctrico y Contratos Legados.	FECHA: 19 de enero de 2022
Foro 4: Mecanismos de transferencias a la IP. Certificados de Energías Limpias (CELS). Energías limpias: Inversión Privada y CFE.	FECHA: 20 de enero de 2022
TEMA TRES: Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013.	
Foro 8: El procedimiento de discusión y aprobación de la reforma energética del 2013.	FECHA: 27 de enero de 2022
Foro 9: Planeación del Sistema Eléctrico y su impacto en la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional.	FECHA: 31 de enero de 2022
Foro 11: Costo de las tarifas: residencial e industrial, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables.	FECHA: 02 de febrero de 2022
TEMA CUATRO: Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la Reforma Eléctrica 2021.	
Foro 13: Constitucionalidad y legalidad de la propuesta de reforma eléctrica.	FECHA: 03 de febrero de 2022

<p>Foro 14: Convencionalidad de la iniciativa de reforma eléctrica: TMEC vs. Reforma Eléctrica.</p>	<p>FECHA: 08 de febrero de 2022</p>
<p>TEMA SEIS</p>	
<p>Foro 25: Decisiones del Poder judicial en materia energética</p>	<p>FECHA: 24 de febrero de 2022</p>

❖ **Foro 3: Despacho, Mercado Eléctrico y Contratos Legados.**

Tuvo verificativo el miércoles 19 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema uno: “El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013”.**

PONENTES
<p>1. Fabián Vázquez Ramírez</p>
<p>2. Fernando Bueno</p>
<p>3. Gabriela Reyes</p>
<p>4. Paul Alejandro Sánchez Campos</p>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 3:

1. Argumentos relevantes a favor de la reforma de 2021

- El despacho eléctrico funciona con base en un modelo matemático que tiene como propósito asignar qué centrales eléctricas deben producir y cuándo. El despacho actual funciona con base en el costo de la empresa más ineficiente y cara, no con base en el costo de cada central eléctrica.

- La integración de más centrales fotovoltaicas y eólicas creará problemas de regulación de frecuencia en el SEN y será necesario que la CFE resuelva dichos problemas con sus centrales convencionales. No es sustentable tener una matriz energética solo basada en energía renovable.
- Los contratos legados tienen fuertes implicaciones financieras para la CFE y crea un régimen de excepción para sus titulares. Por ello, es necesario terminar con los regímenes anteriores y migrar a todas las centrales eléctricas a un mismo régimen a fin de garantizar justicia y equidad en la aplicación de la ley.
- La iniciativa de reforma otorga mayor control al Estado sobre el despacho de centrales eléctricas y el mercado eléctrico. Este control adicional privilegiará la confiabilidad del suministro.
- El sector eléctrico no debe funcionar como un mercado debido a la importancia de la electricidad, sino que debe regularse como un servicio prestado por el Estado.

2. Argumentos relevantes en contra de la reforma de 2021

- Cambiar el criterio de despacho resultaría en la necesidad de otorgar mayores subsidios a la electricidad. Asimismo, su alteración resultaría en que operen centrales eléctricas más viejas y contaminantes en lugar de centrales renovables. El CENACE ya es capaz de pronosticar la intermitencia de centrales solares y eólicas, y así minimizar su impacto en la confiabilidad del suministro.
- Integrar al CENACE y, por tanto, al despacho a la CFE resultaría en que la CFE sería juez y parte. Esto eliminaría incentivos para crear centrales eléctricas renovables o para reducir sus costos. A la larga esto no permitirá que se reduzcan las tarifas para los ciudadanos.

- Los contratos legados tenían como objetivo suplir la insuficiencia de recursos por parte de la CFE para construir nuevas centrales eléctricas. Por ello, fueron benéficos para el país y para la CFE en tanto permitieron generar más electricidad. Cancelarlos afectaría derechos adquiridos, resultando en indemnizaciones y reduciendo los recursos disponibles para que el Estado destine a otros fines.

❖ **Foro 4: Mecanismos de transferencia a la IP, Certificados de Energías Limpias (CELS), Energías limpias: Inversión Privada y CFE.**

Tuvo verificativo el jueves 20 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema uno: “El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013”**.

PONENTES
<i>1. Diego Rasilla</i>
<i>2. Jorge Toro</i>
<i>3. Miguel López</i>
<i>4. Nelson Delgado</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 4:

1. Argumentos relevantes a favor de la reforma de 2021

- La Ley de la Industria Eléctrica no permite que se otorguen a la CFE certificados de energía limpia (“CELS”) por la electricidad que generan sus hidroeléctricas, incluso si son las que más energía limpia producen en el país.

- La Iniciativa propone un modelo alternativo para impulsar la transición energética a la par que permite el fortalecimiento de la CFE. CFE debe poder competir en igualdad de circunstancias que los privados y por ello debería poder recibir CELs por la totalidad de su capacidad de generación limpia.
- De la electricidad que inyectaron los privados al SEN en 2021, únicamente el 20% era limpia, el otro 80% fue con energías fósiles; por su parte, de la electricidad que inyectó al SEN la CFE, el 37% era limpia. De todo lo que se inyecta a la red de energías limpias, el 55% lo inyecta la CFE. Los CELs tenían como objetivo anclar inversiones extranjeras, no alcanzar los objetivos ambientales.
- El objetivo principal de una matriz de generación es la confiabilidad; no hay una sola matriz de generación en el mundo que opere 100% con energías intermitentes porque es físicamente imposible.

2. Argumentos relevantes en contra de la reforma de 2021

- La transición energética es principalmente una transición tecnológica. La CFE se ha debilitado y pierde participación porque ha sido incapaz de invertir en nueva tecnología.
- La reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero se va a detener si se aprueba la Iniciativa porque nadie va a invertir en generación renovable. La CFE no cuenta con recursos suficientes y los privados no podrán invertir. La Iniciativa incrementará los costos del SEN y no reducirá las emisiones.
- Los CELs no se asignan solo por generar electricidad limpia, sino que se asignan por generar nueva energía limpia. Asimismo, su precio no es solo el de generar, sino es el costo social por emitir gases de efecto invernadero, tienen como propósito corregir una externalidad negativa y propiciar un medio ambiente sano.

- A menos que la Iniciativa prevea la inversión de recursos extraordinarios en la CFE, ésta no puede encabezar la transición energética sola. Si la Iniciativa cancela permisos otorgados previamente y convierte a la CFE en regulador, ningún privado va a querer cooperar con ella para transitar hacia energía limpia.

❖ **Foro 8: El procedimiento de discusión y aprobación de la reforma eléctrica del 2013.**

Tuvo verificativo el jueves 27 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema tres: “Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013”**.

PONENTES
1. Josué Romualdo
2. Carlos Meza Viveros
3. Severo López Mestre
4. Ramses Pech

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 8:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2013:

- La reforma constitucional de Peña Nieto tuvo como única finalidad dismantelar y privatizar al sector energético en beneficio de empresas privadas y extranjeras.
- En un lapso de 89 horas, 17 Congresos locales aprobaron la reforma energética de 2013. Cada Congreso tardó un promedio de 5 horas en avalar

la reforma sin que hubiera análisis y discusión técnica, evidenciando la irresponsabilidad de los legisladores neoliberales.

- Con la reforma energética de 2013 más de 40% del pago de los recibos de luz son por costos de distribución, los cuales han tenido que ser financiados por la CFE, ya que las empresas privadas, las sociedades de autoabastecimiento y los productores independientes de energía no pagan los costos.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2013:

- La transformación del Sistema Eléctrico Mexicano no surgió en 2013. La reforma que se vio en 2013 es una reforma que tenía más de 15 años, entonces, es una falacia que, en 2013, se debía resolver todo mágicamente.
- Se cree que los contratos de auto abasto son el gran problema de la reforma del 2013 sin embargo, los contratos de auto abasto tienen más de 20 años de existir.
- La discusión de la reforma de 2013 fue un caos porque PEMEX y CFE no tenían una organización para atraer inversiones.

❖ Foro 9: Planeación del Sistema Eléctrico y su impacto en la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional.

Tuvo verificativo el lunes 31 de enero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema tres: “Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013”.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

PONENTES
1. <i>Nahúm Román</i>
2. <i>Víctor Florencio</i>
3. <i>Rafael Mateu</i>
4. <i>Oscar Ocampo</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 9:

1. Argumentos relevantes a favor

- La planeación del SEN se compone de: (i) planeación de la generación, que implica determinar qué centrales eléctricas deben instalarse, identificar restricciones ambientales, sociales, y técnicas en el sistema, y encontrar la mezcla de generación que derive en el menor costo posible; y (ii) planeación de la transmisión, que implica identificar la necesidad de transporte de electricidad, las restricciones propias del SEN, la extensión geográfica de la región, la ubicación de centros de consumo, y encontrar la solución que represente el menor costo posible.
- La Reforma de 2013 tuvo como consecuencia que la planeación de la generación y transmisión se desarticularan. Por una parte, SENER, con ayuda de CFE Transmisión, debe planear la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión (la “RNT”); por otra parte, la iniciativa privada desarrolla y construye centrales eléctricas sin algún tipo de coordinación entre sí. Esto ha ocasionado la congestión de líneas y la concentración de fuentes de generación en ciertas zonas, ocasionando pérdida de confiabilidad y seguridad.
- Fortalecer la capacidad de planificación del Estado es (i) volver a acoplar la programación de generación y transmisión y (ii) permitirle decidir el orden y lugar en el que se incorporarán nuevas centrales eléctricas. Las inversiones en transmisión, han quedado pendientes, porque la CFE debe reubicar

algunos de esos recursos a otras subsidiarias para mantener el SEN operando.

2. Argumentos relevantes en contra

- El PRODESEN es la herramienta de planeación del Estado. SENER es responsable de la planeación, esto ya es una facultad del Estado. Hasta ahora, la planeación ha sido deficiente porque: (i) los recursos de CFE Transmisión no se han usado en transmisión; (ii) CFE Transmisión no ha buscado recursos adicionales en mercados de capitales; (iii) no hemos migrado hacia redes inteligentes que permitan un mejor monitoreo de la RNT, y (iv) se debe mejorar el modelo propio de la planeación por parte de SENER.
 - La indisponibilidad o intermitencia en la generación proviene de dos fuentes: (i) la intermitencia en la radiación solar y en el viento, y (ii) las fallas repentinas en las centrales de generación. La primera es predecible a través de modelos meteorológicos, la segunda no es predecible porque se trata de fallas. La principal indisponibilidad en el SEN es la que se debe a fallas por la obsolescencia de las centrales eléctricas existentes. La incorporación de centrales intermitentes no genera, por sí misma, reducciones a la confiabilidad.
 - CFE Transmisión sí cuenta con recursos suficientes para invertir en capacidad de transmisión, pero ha reubicado esos recursos a otras subsidiarias. Esto solo se agravaría en caso de que se integre a la CFE.
- ❖ **Foro 11: Costos de las tarifas: residencial e industria, evolución de la oferta y demanda, fuentes generadoras de energía, renovables y no renovables.**

Tuvo verificativo el miércoles 02 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, Tema tres: “Objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013”.

PONENTES
1. Carlos Aurelio Hernández
2. José María Lujambio
3. Mario Morales Vielmas
4. José Martín Mendoza

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 11:

1. Argumentos relevantes a favor

- La Iniciativa busca cambiar el carácter de la electricidad de un *commodity* (bien fungible) a un servicio público. Este cambio tiene como propósito devolver el carácter social a la electricidad e impedir que en este sector solo se busque maximizar utilidades.
- La Iniciativa también busca dar flexibilidad a la CFE para que desempeñe su objetivo de suministrar electricidad a todos. La CFE no puede seguir operando como una empresa que se limita a comprar y vender electricidad, sino que debe tomar un rol más importante en la vida de los mexicanos.
- La Iniciativa tiene como propósito mitigar la volatilidad que hoy enfrenta el mercado de generación, a través de los mercados de corto plazo, y, al lograr eso, reducir la tarifa que se cobra a los hogares.
- Un modelo que se basa en la competencia y en la maximización de utilidades, solo generará más utilidades y no una reducción en precios. Es decir, esto resultará en incrementos en precios, en que existan menos competidores, y

en que la confiabilidad del sistema pase a un segundo plazo, luego de los beneficios propios.

2. Argumentos relevantes en contra

- Al eliminar a los Suministradores Calificados, la única opción para adquirir electricidad será la CFE. Esto tendrá como efecto inevitable el aumento de las tarifas eléctricas, dado que la CFE enfrenta costos más elevados que los suministradores privados. El aumento de las tarifas será generalizado y deberá trasladarse a los consumidores finales mediante aumentos en los productos y servicios que compran en el día a día.
- Asimismo, la Iniciativa tendrá como efecto un menor desarrollo de centrales eléctricas, por lo que en el mediano y largo plazo incrementará el costo de la electricidad, y, como consecuencia, deberán aumentar las tarifas.
- La Iniciativa no da ninguna relevancia a la generación distribuida y al abasto aislado, que son mecanismos que permiten a cada uno producir su propia electricidad y salvaguardar una verdadera soberanía energética.
- Sin perjuicio de lo anterior, la posibilidad, per se, de elegir entre varias opciones es un bien, es una libertad. La Iniciativa elimina el derecho de los ciudadanos y de las empresas a elegir entre opciones de suministradores.

❖ **Foro 13: Aspectos constitucionales y legales de la propuesta de Reforma Eléctrica.**

Tuvo verificativo el jueves 03 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema cuatro: “Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la Reforma Eléctrica 2021”.**

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

PONENTES
1. Georgina Velasco Zanela
2. Carlos Francisco Rodríguez
3. Eduardo Andrade Sánchez
4. Raúl Pérez Johnston

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 13:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

- De acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la energía más barata que la CFE ofrece es aquella que proviene de los PIES, la Iniciativa propone la cancelación de todos sus contratos y permisos, por lo que las consecuencias de esta acción serían graves para más de 35 millones de hogares y 5 millones de negocios.
- Viola las garantías y principios constitucionales de: legalidad, el debido proceso, la seguridad, la salud, el derecho a un medio ambiente sano, la certeza jurídica y el principio de irretroactividad de la ley.
- La Iniciativa no sólo afecta a los generadores privados, sino que crea incertidumbre en cualquier inversión, extranjera o nacional, para mejorar la infraestructura o para la instalación de plantas productivas en México

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

- El Estado será responsable de preservar la seguridad nacional, la suficiencia energética y los derechos humanos, que tienen como núcleo el derecho a una vida digna.

- Se ha dicho que hay un ahorro de recursos públicos y es exactamente lo contrario. La CFE pierde dinero por las transferencias que tiene que hacer al sector privado.
- Existe un principio de derecho constitucional reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación: la Constitución no puede ser inconstitucional. No hay acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Constitución. No se violenta ningún derecho adquirido porque la Constitución tiene la posibilidad de actuar hacia el pasado. Prohíbe la irretroactividad de la ley, pero puede establecer procedimientos que modifiquen situaciones preexistentes.

❖ **Foro 14: Convencionalidad de la iniciativa de reforma eléctrica: TMEC vs. Reforma Eléctrica**

Tuvo verificativo el martes 08 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema cuatro: “Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de la Reforma Eléctrica 2021”.**

PONENTES
1. Kenneth Smith Ramos
2. Raúl Jiménez
3. Ana López Mestre
4. Almudena Otero

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 14:

1. Argumentos relevantes en contra de la iniciativa de reforma de 2021

- La Iniciativa en materia eléctrica impacta la confianza de los inversionistas, ya que comprometería la transición energética y la integración de las cadenas de suministros en Norte América y se contraponen con los compromisos adquiridos en el T-MEC. En ese sentido, las acciones encaminadas a proteger a las empresas estatales en detrimento de las privadas y de la libre competencia, afectan la inversión.
- La reforma cancela antes de su vencimiento, permisos y contratos que a la fecha han empezado a erogarse inversiones por millones de dólares. Esto genera desconfianza y afecta legalmente los derechos de las partes.
- Si se limita la inversión del sector privado en energía renovable, resulta complicado que México alcance la meta de generar el 35% de la electricidad con energías limpias para 2024.

2. Argumentos relevantes a favor de la iniciativa de reforma de 2021

- La Iniciativa en materia eléctrica está alineada a los principios vertebrales del constitucionalismo social surgido a partir de la promulgación de la Constitución de 1917 y no contraviene el Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos Canadá (T-MEC).
- La reforma eléctrica se ajusta a los estándares y principios establecidos en el T-MEC, así como al derecho internacional, por lo que se puede afirmar que de ninguna manera viola los acuerdos y pactos internacionales suscritos por México. firmados.
- La reforma eléctrica es compatible con el T-MEC porque no distingue entre inversionistas nacionales y extranjeros, se apega a los principios de trato justo y equitativo del derecho internacional, cumple con las premisas de Nación más favorecida, trato nacional y no indebidamente discriminatoria.

❖ Foro 25: Decisiones del Poder judicial en materia energética.

Tuvo verificativo el jueves 24 de febrero, a las 09:00 horas, en el salón G.

El foro se realizó como parte del ejercicio de consulta en Parlamento Abierto para la Reforma Eléctrica, **Tema seis**.

PONENTES
1. <i>Miguel Zárate</i>
2. <i>Nancy Jocelyn</i>
3. <i>Eduardo Manuel Méndez</i>
4. <i>Daniel Amézquita</i>

A continuación, se presentan los argumentos en contra y a favor del Foro 25:

1. Argumentos relevantes en contra, del foro “Decisiones del Poder Judicial en materia energética” en relación con la iniciativa de reforma de 2021

- Hay una tendencia desde 2019 a emitir acuerdos por parte de la SENER, CENACE y CRE con el objetivo de regular el mercado eléctrico. Toda vez que, dichos acuerdos eran ilegales a la luz de ciertos sectores, se modificó la ley secundaria, pero como dicha modificación resultó ser inconstitucional, ahora se busca cambiar la Constitución.
- La regulación actual tiene una diferenciación que puede ser perfectible, no hay necesidad de reformar la Constitución; siendo más precisos, la carta magna, dice lo que los jueces dicen que dice; hay que enfocar la mira contra los que violan la ley.
- Esta reforma parece querer regresar al pasado porque expresamente tiene la finalidad de posicionar otra vez a CFE, como un monopolio en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

2. Argumentos relevantes a favor, del foro “Decisiones del Poder Judicial en materia energética” en relación con la iniciativa de reforma de 2021

- El Poder Judicial debe fungir como equilibrio entre los demás Poderes de la Unión y debe aplicar el Derecho en pro de la sociedad. Cuando la actividad judicial resuelve a favor de unos cuantos y no del interés general, es contraria a su fin principal que es proteger al pueblo, generar justicia y ponderar, entre los Poderes de la Unión.
- La reforma eléctrica tiene como objetivo corregir de manera integral múltiples anomalías de legislaciones anteriores que propiciaron negocios ventajosos a empresas privadas que se financiaron con dinero público y a las cuales, se les dieron tarifas preferenciales en perjuicio de las y los mexicanos.
- La SCJN determinó que los jueces no pueden invadir las facultades de las políticas reguladoras de la autoridad, ni decidir cuál es la mejor, sin embargo, resolvieron en contra de las políticas energéticas de este gobierno, pasando por alto el criterio de la Corte.
- La Constitución es un texto vivo y debe actualizarse para atender las necesidades de cada generación, no es un texto rígido e inamovible; de ahí la necesidad de llevar a cabo la reforma eléctrica.

3. TRABAJO LEGISLATIVO

3.1. Asuntos turnados

Durante el período del 08 de octubre de 2022 al 28 de febrero de 2022, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Energía 26 Iniciativas de ley, 1 Minuta y 22 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

A continuación, se detallan estos asuntos y su estado legislativo al período que comprende el presente informe.

3.2. Iniciativas de Ley

Número	Diputado Proponente	Nombre de la Iniciativa	Estatus y Turno
1.	Diputada Mónica Almeida López, Partido de la Revolución Democrática.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2º. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Turnada a la Comisión de Energía para opinión. Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen. 13/07/2021 Con sello 11/10/2021
2.	Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 18/08/2021 Con sello 11/10/2021 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
3.	Diputada Ana Laura Bernal Camarena, Partido del Trabajo.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 21/09/2021 Con sello 11/10/2021

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

4.	Diputada Ana Laura Bernal Camarena, Partido del Trabajo.	Se solicita sea retirada de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica.	SE RETIRA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA. 28/09/2021 CON SELLO 11/10/2021
5.	Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Turnada a la Comisión Puntos Constitucionales y de Energía para dictamen. 05/10/2021 Con sello 11/10/2021
6.	Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador	Modifico el trámite dictado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Turnada a la Comisión Puntos Constitucionales y de Energía para dictamen y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión. 12/10/2021 Con sello 14/10/2021
7.	Diputada Ana Laura Bernal Camarena, Partido del Trabajo.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 12/10/2021 Con sello 14/10/2021
8.	Diputado José Antonio Zapata Meraz, Suscrita por el Diputado Xavier Azuara Zúñiga y	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 18/10/2021

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.	Con sello 19/10/2021 Se solicitó prorroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
9.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo.	Turnada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Gobernación y Población para dictamen y a la Comisión de Energía, para opinión. 18/10/2021 Con sello 25/10/2021
10.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Se retira la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo.	Se retira de las comisiones unidas de ciencia, tecnología e innovación, y de gobernación y población para dictamen, y a la comisión de energía para opinión. 18/10/2021
11.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 28/10/2021

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

		de la Comisión Federal de Electricidad, en materia de energías limpias y renovables.	Con sello 03/11/2021 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
12.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia ambiental.	Turnada a las Comisiones Unidas de Energía, y de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 28/10/2021 Con sello 03/11/2021 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
13.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo.	Turnada a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Gobernación y Población para dictamen, y a la Comisión de Energía para opinión. 28/10/2021 Con sello 03/11/2021

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

14.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, en materia laboral y de responsabilidad social.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión. 28/10/2021 Con sello 03/11/2021 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
15.	Diputado Jaime Bueno Zertuche, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y adiciona el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos.	Turnada a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Energía para dictamen. 17/11/2021 Con sello 18/11/2021 Solicitaron prórroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 29/07/2022
16.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Se retira Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública	SE RETIRA LA INICIATIVA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN PARA DICTAMEN, Y A LA

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

		Federal y de la Ley del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo.	COMISIÓN DE ENERGÍA PARA OPINIÓN. 17/11/2021 CON SELLO 18/11/2021
17.	Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 17/11/2021 Con sello 18/11/2021 Se solicitó prórroga por otros 45 días el 13 de diciembre de 2021. 31/05/2022
18.	Diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	Turnada a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Gobernación y Población para dictamen, y a la Comisión de Energía para opinión. 24/11/2021 Con sello 25/11/2021
19.	Diputado Omar Enrique Castañeda González, Grupo	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la	Turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Energía para dictamen.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

	Parlamentario MORENA	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	24/11/2021 Con sello 25/11/2021
20.	Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, Grupo Parlamentario MORENA, suscrita por Legisladoras y Legisladores de integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el Desarrollo y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	Turnada a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Energía para dictamen. 07/01/2022 Con sello 10/01/2022
21.	Diputada Lidia Pérez Bárceñas, Grupo Parlamentario MORENA	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley de Petróleos Mexicanos.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 07/01/2022 Con sello 10/01/2022
22.	Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, Grupo Parlamentario de MORENA	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de garantía judicial para preservar la	Turnada a las Comisiones Unidas Puntos Constitucionales y de Energía para dictamen. 15/12/2021 Con sello 13/01/2022

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

		seguridad y autosuficiencia energéticas de la nación.	
23.	Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 48 de la Ley Hidrocarburos y 41 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 15/12/2021 Con sello 13/01/2022
24.	Dip. José Mauro Garza Marín, y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Industria Eléctrica. (En materia de Energías Limpias y Renovables)	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 01/02/2022 Con sello 02/02/2022
25.	Diputadas y Diputados de diversos Grupos Parlamentarios.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para opinión. 03/02/2022 Con sello 09/02/2022
26.	Diputada Araceli Celestino Rosas del	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

	Grupo Parlamentario Partido del Trabajo.	de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	a la Comisión de Energía para opinión. 24/02/2022 Con sello 24/02/2022
--	---	--	---

3.3. Minutas

Número	Proponente	Nombre de la Minuta	Estatus y Turno
1.	Cámara de Senadores.	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo de la Ley de Petróleos Mexicanos.	Turnada a la Comisión de Energía para dictamen. 24/02/2022 Con sello 24/02/2022

3.4. Puntos de Acuerdo

De conformidad con el Artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados se establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

Listado de Puntos de Acuerdo

Puntos de Acuerdo			
Número	Diputado Proponente	Nombre del Punto de Acuerdo	Estatus y Turno

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

1.	Diputada Ana Laura Bernal Camarena, Partido del Trabajo.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a implementar la tarifa 1F en diversos municipios del Estado de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el año y por el confinamiento por la pandemia COVID-19.	21/09/2021 Con sello 11/10/2021 RETIRADA
2.	Justino Eugenio Arriaga Rojas, Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a informar a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la Sonda de Campeche.	07/10/2021 Con sello 14/10/2021
3.	Justino Eugenio Arriaga Rojas, Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a la Comisión Federal de Electricidad, a informar a la opinión pública sobre los cortes de energía eléctrica que se comunicaron por la Prensa Nacional, derivado de adeudos de Petróleos Mexicanos.	07/10/2021 Con sello 14/10/2021
4.	Justino Eugenio Arriaga Rojas, Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y Petróleos Mexicanos, a informar a la opinión pública los resultados y avances del Plan Nacional de Refinación, en especial respecto de la rehabilitación de las seis refinerías de sistema; de la estrategia para mejorar los resultados en el procedimiento de crudo y en la producción de gasolina.	07/10/2021 Con sello 14/10/2021

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

5.	Justino Eugenio Arriaga Rojas, Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a informar a la opinión pública el estatus del proyecto de construcción de la central de ciclo combinado en Salamanca, en el Estado de Guanajuato y para que, a la brevedad posible, se continúe con su construcción.	07/10/2021 Con sello 14/10/2021
6.	Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California, a resolver de fondo del problema financiero que sostiene con la Comisión Federal de Electricidad, a efecto que se garantice el suministro de las y los habitantes de la Zona Costa de dicha entidad federativa.	12/10/2021 Con sello 14/10/2021
7.	Carlos Sánchez Barrios del Grupo Parlamentario Morena	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a abstenerse de aprobar las Leyes de Ingresos Municipales, a abstenerse de aprobar las Leyes de Ingresos Municipales que contengan el derecho por alumbrado público y a los Municipios y a la Comisión Federal de Electricidad, a abstenerse de formalizar convenios de colaboración por los que se establezcan términos y condiciones para la recaudación del derecho por alumbrado público.	12/10/2021 Con sello 14/10/2021
8.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, a realizar la investigación e	04/11/2021 Con sello de 28/10/2021

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

	Movimiento Ciudadano	implementación de fuentes de energías limpias y renovables.	
9.	Flora Tania Cruz Santos, Grupo Parlamentario Morena	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a atender la reparación del ducto de gas en el Complejo Petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz.	18/11/2021
10.	Paulina Rubio Fernández, Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a tomar diversas medidas en materia energética ante el incremento de precios del Gas LP.	23/11/2021 Con sello de 24/11/2021
11.	José Antonio Gutiérrez Jardón, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a garantizar la compra de carbón nacional para abastecer las centrales termoeléctricas de los Estados de Coahuila y Guerrero.	25/11/2021 Con sello de 26/11/2021
12.	Diputada Judith Celina Tánori Córdova, Grupo Parlamentario MORENA	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a pronunciarse a través de la representación de México en la COP26, por una transición energética internacional y soberana.	30/11/2021 Con sello de 26/11/2021
13.	Ana Laura Bernal Camarena, Partido del Trabajo.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a implementar la tarifa 1F en diversos municipios del Estado de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el	30/11/2021 Con sello de 26/11/2021

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

		año y por el confinamiento por la pandemia COVID-19.	
14.	María de Jesús Rosete Sánchez, Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a realizar gestiones necesarias para investigar los costos excesivos que se aplican a los usuarios por suministro de Energía Eléctrica y en su caso, realicen los ajustes tarifarios precedentes.	30/11/2021 Con sello de 02/12/2021
15.	Olga Luz Espinosa Morales, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a implementar tarifas accesibles para el estado de Chiapas.	30/11/2021 Con sello de 02/12/2021
16.	Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Gobernación, de Energía, y a Petróleos Mexicanos, a indemnizar a las víctimas y reparar las viviendas de los afectados producto de la explosión de gasoducto en Xochimehuacan, en el estado de Puebla.	30/11/2021 Con sello de 02/12/2021
17.	Judith Celina Tánori Córdova, Grupo Parlamentario MORENA	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a adoptar convenios con la Comisión Federal de Electricidad para invertir en una política energética que sea estratégica con respecto a las necesidades ambientales de cada región, al mismo tiempo que garantice el acceso a la energía eléctrica y reditúe económicamente a los usuarios.	07/12/2021 Con sello de 08/12/2021

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

18.	Melissa Estefanía Vargas Camacho, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, a implementar el programa prioritario Internet para todos.	15/12/2021 Con sello de 13/01/2022
19.	Manuel Rodríguez González, Grupo Parlamentario MORENA	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.	17/02/2022 Con sello de 17/02/2022
20.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a respaldar la creación de plantas de carbonización hidrotermal en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como en Monterrey, Nuevo León.	22/02/2022 Con sello de 24/02/2022
21.	Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a elaborar un plan de desarrollo para la conversión de la central termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos" ubicada en el municipio de Tula, Hidalgo.	22/02/2022 Con sello de 24/02/2022
22.	Raquel Bonilla Herrera del Grupo Parlamentario MORENA	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SENER y Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer la paraestatal y obtener así mayor producción de barriles de crudo a través del tren de lubricantes.	24/02/2022 Con sello de 24/02/2022

3.5. Impactos Presupuestarios

A la fecha se han solicitado al Centro de Estudios de Finanzas Públicas todos los impactos presupuestarios de cada una de las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión, **sin embargo, por carga de trabajo o dificultad del tema no todos han sido remitidos aún a la Comisión.**

Mediante oficio número C.E./060/2021, suscrito por el Diputado Manuel Rodríguez González presidente de la Comisión de energía, y mediante folio de captura 251 del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, se hizo la solicitud de impacto presupuestario de todas las iniciativas presentadas durante el periodo del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

DIPUTADO PROPONENTE		INICIATIVA	IMPACTO PRESUPUESTARIO
Diputado Eduardo Moedano, MORENA	Raúl Bonifaz	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.	CEFP/DG/LXV/736/21 06/12/2021 Los aspectos que plantea la iniciativa, de aprobarse, no generarían un impacto presupuestario ; sin embargo, podría ocasionar una reasignación de las funciones que actualmente realiza la CRE para dar cumplimiento a la reforma que se propone.
Diputada Bernal Camarena, Partido del Trabajo.	Ana Laura	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 y 116	CEFP/DG/LXV/025/22 10/01/2022

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

	de la Ley de la Industria Eléctrica.	La propuesta no establece una clara concepción de que temperaturas representarían un clima extremo. Por lo que si se llegara a definir un rango distinto de temperatura dentro la definición de clima extremo, podría generarse un impacto presupuestario. No obstante, mientras no se defina la temperatura que se contemplaría, así como las nuevas tarifas que se aplicarían, no es posible la cuantificación de la erogación adicional de recursos.
Diputado José Antonio Meraz, Suscrita por el Diputado Xavier Azuara Zúñiga y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.	PENDIENTE
Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de	CEFP/DG/LXV/741/21 07/12/2021 Se establece que su eventual aprobación podría generar un impacto presupuestario para el Erario Federal; sin

COMISIÓN DE ENERGÍA

Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022

	Electricidad, en materia de energías limpias y renovables.	embargo, no es posible cuantificar debido a que en los referidos documentos y programas no precisan los aspectos propuestos en la Iniciativa, así como el origen de los recursos destinados para atenderlos.
Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia ambiental.	CEFP/DG/LXV/706/21 25/11/2021 Se establece que su eventual aprobación no generaría un impacto presupuestario para el Erario Federal, dado que las modificaciones propuestas incorporan conceptos en materia medioambiental y sustentabilidad en los ámbitos de transparencia y rendición de cuentas, algunos de ellos, en parte, ya se presentan en los mecanismos arriba citados.
Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, en materia laboral y de responsabilidad social.	PENDIENTE
Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.	PENDIENTE

Parlamentario	del		
Partido	Acción		
Nacional			

4. GRUPOS DE TRABAJO

Con fecha 13 de octubre de 2021 la Junta Directiva de la Comisión de Energía aprobó por unanimidad el *“Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura, por el cual se integran los grupos de trabajo en términos de lo dispuesto en los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados”*

Las y los diputados que integramos la junta directiva de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura, con base en las atribuciones y facultades que nos otorgan los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecemos la creación de tres grupos de trabajo para coadyuvar con las tareas legislativos inherentes a la Comisión de Energía, distribuyéndose en tres ejes temáticos:

- a. Grupo de Trabajo “Hidrocarburos”
- b. Grupo de Trabajo “Energía Eléctrica”
- c. Grupo de Trabajo “Energías Renovables y Transición Energética”

5. OTRAS ACTIVIDADES

5.1. Viajes de Trabajo

En el periodo que comprende el presente informe no se llevaron a cabo viajes de trabajo que estuvieran sufragados por la Comisión de Energía.

5.2. Gestiones y Reuniones de Trabajo

La Comisión de Energía, a través de su presidencia sostuvo diversas reuniones de trabajo con representantes de organismos sociales, públicos y privados, en las que se abordaron distintos temas vinculados con el sector energético y se apoyaron gestiones de ciudadanos y organizaciones del sector privado y social, para que las dependencias vinculadas con el sector energético atendieran sus peticiones y propuestas.

A continuación, se enlistan las reuniones de trabajo realizadas:

FECHA	EVENTO
Martes 12 de octubre 2021	Reunión con el Ing. José Luis González, Presidente de CMIC Tabasco
Jueves 21 de octubre 2021	Reunión de trabajo con el Ing. Francisco Javier Solares Alemán, Presidente Nacional de la CMIC
Jueves 21 de octubre 2021	Reunión del director general de ONEXPO Héctor Díaz de León, para el jueves 21 de octubre.
Martes 26 de octubre 2021	Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad en Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura
Miércoles 27 de octubre 2021	Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos en Comisiones
Viernes 29 de octubre 2021	Reunión con la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos AMEXHI
Viernes 05 de noviembre 2021	Reunión con el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), José Abugaber Andonie.
Miércoles 24 de noviembre 2021	Foro Virtual sobre la reforma constitucional del sector eléctrico con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Miércoles 24 de noviembre 2021	Reuniones técnicas entre la SENER, CFE y empresas eléctricas

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

Miércoles 01 de diciembre 2021	Alberto de la Fuente director general de Shell México y presidente del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales
Miércoles 01 de diciembre 2021	Reunión con empresarios de Cinépolis Michoacán
Jueves 08 de diciembre 2021	Reunión con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. (AMIA), José Zozaya, Presidente Ejecutivo Fausto Cuevas, Director General Antonio Michel, Director de Relaciones Institucionales.
Jueves 9 de diciembre 2021	Reunión con el área energética de la Embajada de los Estados Unidos Daniel Rocha, diplomático. Paloma Sánchez, área energética. Andrew Winkelman, Oficial Económico para Temas de Energía. Departamento de Estado. Daniel Rocha, Especialista Económico para Energía. Departamento de Estado. Kimberly Ballou, Agregada de Energía. Departamento de Energía. Paloma Sánchez. Asistente del Programa de Energía. Departamento de Energía. Posiblemente: - Braeden Comercial, Oficial Comercial. Departamento del Comercio.
Martes 14 de diciembre 2021	Lic. Tzirancámaro Figueroa Hernández, director de ADIGAS Asociación de Distribuidoras de Gas LP del Interior, AC, para presentar la problemática relacionada con los precios máximos de GLP
Martes 14 de diciembre 2021	Nayeli Mayorga, oficial de política energética e infraestructura de la Embajada Británica en México, reunión para explicarles a funcionarios de la embajada la Reforma Constitucional Energética.

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

	Asistió el Excmo. Embajador Británico en México Jonathan Benjamín
Miércoles 15 de diciembre 2021	Reunión con la mesa directiva de CAINTRA Nuevo León, cámara industrial, cuyos agremiados el 80 por ciento son Pymes. Reunión virtual
Miércoles 15 de diciembre 2021	Claus Wünschmann, presidente de la Cámara México-Alemana de Comercio e Industria, reunión virtual con el consejo directivo.
Miércoles 15 de diciembre 2021	Reunión con la mesa directiva de CAINTRA Nuevo León, cámara industrial, cuyos agremiados el 80 por ciento son Pymes. Solicitan una reunión de 30 minutos vía Zoom donde les exponga la reforma constitucional eléctrica.
Martes 22 de febrero 2022	Reunión con Antonio Basagoiti, presidente de la Cámara de Comercio Española.
Miércoles 23 de febrero 2022	Reunión con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo

6. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6.1. Documentos informativos de organismos del sector energético

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha remitido a la Comisión de Energía los siguientes informes de autoridades, **mismos que han sido remitidos a los integrantes de la Comisión vía electrónica:**

Informes de diversas dependencias del Sector Energético		
Petróleos Mexicanos	Se remite el Informe sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias.	Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 11/10/2021

COMISIÓN DE ENERGÍA

*Informe de Actividades correspondiente al periodo
del 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022*

<p>Secretaría de Gobernación</p>	<p>Remiten copia del oficio número 100/CJEF/4402/2021 signado por la Mtra. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual remite copia de los diversos 353.A-1360 y 312-A.-2473 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se emite el Dictamen del Impacto Presupuestario de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 30/09/2021</p>
<p>Petróleos Mexicanos</p>	<p>Contestación a las preguntas realizadas por las Diputadas y los Diputados en la Comparecencia del Ing. Octavio Romero Oropeza, con motivo del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República.</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 12/01/2022</p>

7. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Durante el periodo del presente informe, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXV Legislatura, no solicitando al Comité de Administración ningún apoyo económico extraordinario al monto correspondiente de dicho fondo fijo.

Dado en el Palacio Legislativo, 14 de marzo de 2022.





Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV
Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Energía

INTEGRANTES Comisión de Energía.

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)	A favor	B53D839A078E2EAA0D55103A86647 DCC01978942B8B3CCB586A2F7FD1 9C1DFB1DC7E868BE0C5508DFDB87 EB44CF7A69BD24BEE8A64A12CBB5 A7E01A3A1907BC2
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	Ausentes	447474E382F5ED28D7A3924D9FEDE 12DD97309148E408C0E2D4B32D55E 3C5F7C934A7CFC60B68C3A9942AE A48AA9E15B66E7ED122C9F8F6B6C E274AFBCA9D0EF
 Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN)	Abstención	5FDBE5015AAD7F67CF2213CE8E1C B5F18B688D7CE7AB4E5D24A62058A BFB563FAB21B7725C5E559F08CAA FE7C3107CC2297CB0C2E73404004A 2606934700EAB
 Cuauhtémoc Ochoa Fernández (MORENA)	Ausentes	783F48A05B3E0A65E7123C6EC6A88 7C47509E0017EF0B80837BE9F405E E91CD68947E7286ED86A086B11A20 9167F1DEBA0DD947E987CA2500CC 5B0520D4ABF22

**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Energía

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

1CB908144A09686985D0809AF5A3E
D709BB04514F4768F7DAF2F6D3A62
3172DD99FC7DEE8D76E22C6E06726
8A365B4D21CC40E4CB7296FB66003
D5DC3F6A1A2D



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

A favor

E407BE8DCAC23AC6EEC7E82E88E5
681283FE131899687F99AC9509DD91
2A3B3810710895214D62CDE0A73978
85ED8742763929A3889B889EF251A2
1C8FC6B665



Fernando Torres Graciano

(PAN)

Abstención

3E7A5D58BFF844C39C2ED488C482B
90D9A2E9130B783E90D6FAB06651B
E6D6DA3771D661976E2375B01CE0E
DD095BE4A66EC7A535134DF4D0D6
3203A86C03E59



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

DA0BE3DC60F7A5D0F19C77FA1B3F
91EA324AF6CAA018757A458DEC4FE
D6C83C985F66CE5064A738A5BCCD
F469A11176B6C8018DE76BB437D91
08C36FDC9FB7A1



Genoveva Huerta Villegas

(PAN)

Ausentes

85983B7B0499F972BFC9F2B6459DD
B65DA3EEF5E16A09935D3338BEF51
DEF49FE70C6A25191E585205190E4
364D73A7CF659A4DE82FE0E685736
CD85EA94BF6A

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Energía

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

A favor

355E3E381D48F03DCD3358221D668
C9C2AACE5D9BD7EDED9C61DFAD
521962B64AE2C2C4B7FEF799B3A26
92299BD6D971CFCBE92661F90FC11
B5914BF0D0896A



Ignacio Loyola Vera

(PAN)

Abstención

04DBE32E969E9BA69F0E0797856A8
917B7C68542747C2B299ECE660D1F
17333736703E1C2B89BD0AFF7D07D
813066604C2FAE6B3FD06ECD62FB3
F84E3DCA3314



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

Ausentes

F48376DE820EA081F1AD590A72804
5D62345943B7E00E61B1BB32DCCC2
8FE3F599C721BA094F1F414213B235
EDFD8D1D168B3B251E2767FA1A5A
6C3AAD8158EC



Jesus Fernando Morales Flores

(PAN)

Abstención

4F1F847B78635583A3F156BD3FA196
E9760AB204BA6E49A295879D9A42A
2CD907704B4B1D40BD4BF21BDC83
25C43D5273888442C451B214870FF0
0BAD0F4A662



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

E712CC1BBC42B373E91F834A34B74
05F4D60AA5A76366A6B2E654578D2
DABA9BEA4FC13F2BC0B0190D4521
47CB78A9B505E3AE6AF7E14A56499
A54C413C5F7CF

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Energía

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

Ausentes

B193A48224C98EC40A96DAD250240
98B0ECD7A1B9163C7195068AA9EC
CBC884018E248FC2B8DE880423AD1
0E9209ECDC503F3B53B7D3D5F1FA
DBACB1E57D2406



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

7C14D098899225F5CEFD889B3F87F
9E3DC13C4C3B75EB0BEC252C9964
FF6D36FBB1D4683278741BB3787E4
A3C2D791CF5A6EBCB95766A06EA7
9DD4B703DEDA4E



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

Ausentes

08FA6330D963FEC24C90CDF1FE627
E6F4F9B009484E3CDEF8ECDA0C68
B9F59C074DA66076EA8B2E9FE69EB
2CFAB70716B6E8C1879579F3B0F4F
9C0BBF7BB6D26



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

Ausentes

2147B962E2B730807F8C8A2EB24724
7FD336E4374AA3062A95BF92C5D4F
78907AAC297FD9572B9353D84DC42
774648B44A739B080C9C60E083C536
3516E5C443



José Luis Flores Pacheco

(MORENA)

Ausentes

2A1898771C6A48C317950BB9600AC
AF71A0D969BD472E8B3E399C3E980
B44C066FF343F01480C5D8DEC4066
C24AA22AA267450B1A52AA6440B19
42E495DF2B42

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Energía

INTEGRANTES Comisión de Energía.



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

330C07E23B5FEF2A144246FF00C52
8E04295A38E13B8ABE87DA56C74EE0
8F63546E8D9D8009A12E74C8E9E70
256A2F60601F47E4C4958BBAF614E
FE2288F055C6



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

E434781589A8F5A7829CADB9B9E30
FC6553660528F7311FABB9073968B1
67687B73D339A016CE7E47C907AB8
B32CCC2B2D3F8AD1E4861893F59C
9A0E38E6079C



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(PAN)

Abstención

78D01B10D664E8BF1DF0AB4686696
91C7DD532FB99CA772F707C10680C
5DDBBC35DD2D700469024EDDD6E0
E2D40B5149669BBBCF4402AD61A99D
23438991778BB



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

0167B00176050921D441B868025C72
89586CED07800C1EF43054D157BA0
3BF77F11E9F28C6D3489C4B843ABA
7C2ACE17DEE92C305AC036947F89
EB008923D38F



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN)

Ausentes

940E81156631BEFDC5CD01CA35227
7C013504BDA558CC740748709EB1C
C4144F24B0F64F674D720BD17BCF6
ECA7531160255FE8865A73AD93A13
B6744AA4E795

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Energía

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

627312C89E4B43E28AA7A68DF44AE
FBA62C27ECC8B558B786BA375A7F
BC043F532D11E58AC0DD2AD2BADB
9523114CE726C45D972C5DCE05AD
D6FC402CAF4BDFD



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM)

A favor

F23F121203028DF41F52A4E400B574
982D17B006445AAFAAAEDAB3983F
C4827EB312B1CEAAD1374BC9E726
65E8D71B94F38F8E6E8F1C91095E1
BFAC782546A0C



Luis Arturo González Cruz

(PVEM)

A favor

1A765E909EF069DD3E157D01F46E0
94CAC1ECA63940C74C15141383DB
D6AF49B58530897C9B03D4364F8BA
11419BF5A2EC2F1FA7B502715792C
D01FDE0F0BFEE6



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

A favor

EA947CE699F107F5EE3A0445D8867
0D905E161DA3BB54F43082165F652
A4E6F1920BE4E9DAC49C374B541E3
F996965617D435540D06506EA01E26
80B43854626



Manuel Rodríguez González

(MORENA)

A favor

781A7F80CD5D19C688F81EA1FD145
EF01893E4A0F8BBF7AD1BF529D5F8
77C01D6611FA0E8AC3D9E086F0001
3B13A1E8CCEC15E99BC92B8D32D4
0CE54AFD81CFB

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Energía

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

7A4AC415755A00C090603ADFE7BEF
CCEBDC79D0A9859ECEB63D9294D
BB50C5CE410CD80234321844C6CA
D3A4976A198D714184B44F1BA89EE
2F994010FADD402



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

Ausentes

4BA38EC2E6C54EE8BFADE618503C
54ABAC2D521D120733BF27EB8BE5F
025239436D5B93FB7D27A4A7404AD
1F261EAEBD81FE22C086BA9DFE57
A9048A4A0176E2



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

Abstención

1DB7A4B6DD38E9F88D8037BEEE62
F9137DA16B0E808446FBC16B44EAC
A958827F16324B2EF67DA8DACDCD
465D0501CA3B6853793BEDD2F8938
A60AB00552F316



Mauricio Prieto Gómez

(PRD)

Ausentes

35F1B5E65D46C1888B3D20FF7374D
8056A14707059271DD4AFBB45CBC5
F1BFC4D305F7B3FEDE30914CDC55
7890A97BBA284A1BCA12B32E0BD9
DE9F8518B78279



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

F3F6EB9F25A6ACBFAF2102A7D69D
09FB932480224EFAD359E612F953B
A246D593421D2F9D9A87F9B225DEA
7A75EA6A8B15D4D8A956682B3CB7
C260FF9B6182CB

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Energía

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

A favor

DCDFD1BE7802CEEADABE25F5E4A
419C219112439749596B3913BCBF52
21E0534B19E01521F09DFB53571B14
8202031EC4CE6309C3BB5207261DE
FF90296161CE



Pedro Armentía López

(PRI)

A favor

4A785052EB046382C0BE66EAD9024
35F718A4FE58039A86F7CA625D205
C892E829F12C86AE37F56BC6B17DF
D49AA14993D936866E1AC0B415B84
9996EC7C9736



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

61896BDABC47B1E1DA40F6AF6A05
A35E81B3E39AD8B8987C76ED327B4
6AED9F1C4E0406B08FEF57E483723
3726A5EE4AAC19FA60B6C4178BEA6
746049D14436A



Reginaldo Sandoval Flores

(PT)

A favor

ADCF6B513FD002F6B3BF7FA0C5AA
0305CD272848219B5F4DDF2517049
B64C28C3D73357AAF20448AB186F7
1497C2F012A49CB5466EE4EFF7F2C
9F6720D20942B



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

40D56A88A97001CE3A7F4066414E42
BACD04A1D08EB8C947D8C0091C62
AEAE3FDCC5A5C54614A5FA0804AA
052A9D2569FF49A32A1E27ED545C9
4B8C3AA8A8094

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Energía

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Sandra Simey Olvera Bautista

(MORENA)

A favor

B10D39537036FBD7D24AF74083EE8
4E833066ACA32149AF35B74E2CD09
D31ED590927244E1A42E36780EE22
39C468EF8BAB50A2F7BDD60DF8077
2870BE5F032B



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

A favor






171C1F8C0C9B41694DC9008FFFD16
A245F95B188422137D0887F5B0D0A3
81094CE2F5A8B88A1366EAE350511
4DFA30416219F394B6C97E38BD71B
67EB579F28B

Abstención

2E1A833AF1DF1C2A6E3A5F1A59E2A
0487A94558CE76C732F869C6566F78
BDF6F43683F1D145E122F7485E24E
BD4FB97A1F766DF5498BD5C9AC0B
5E547414FE77

Total 42

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		3	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS		Secretaría	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	Inasistencia 5EE3298D8F9D8349D BDE3C03522C681D4 8DA447D7635DD5572 4A4F00011557489C1 DF48F3F3F6653E5C6 118108C4931AD0AD0 2156E552537B6CC1E D8DE4B8356	Inasistencia 5EE3298D8F9D8349DB DE3C03522C681D48D A447D7635DD55724A4 F00011557489C1DF48 F3F3F6653E5C611810 8C4931AD0AD02156E5 52537B6CC1ED8DE4B 8356
	Alejandro Carvajal Hidalgo	Asistencia por sistema 3B2224A1D274DA932 FFD8E4DA478383062 52BF7D84949CA9D0 A185BD2B5200CDFD 8F3A965982D927305 637F446BCFE87BB7 D45BE6DA288B336E BB5C2E0231E1E	Asistencia por sistema 3B2224A1D274DA932F FD8E4DA47838306252 BF7D84949CA9D0A185 BD2B5200CDFD8F3A9 65982D927305637F446 BCFE87BB7D45BE6DA 288B336EBB5C2E0231 E1E
	Carlos Humberto Quintana Martínez	Asistencia por sistema B731BA6005FC80AA BAE48122343C6D4B4 6672C1877B897A46B FBF1BB3A02759C498 9C930B0CD52B583B6 79DE8F70AE6BA9AC 40A24B075A4423BC9 81A121FFF24	Asistencia por sistema B731BA6005FC80AAB AE48122343C6D4B466 72C1877B897A46BFBF 1BB3A02759C4989C93 0B0CD52B583B679DE 8F70AE6BA9AC40A24 B075A4423BC981A121 FFF24
	Daniel Murguía Lardizábal	Asistencia por sistema 7A748D9766808BFFB 861A2172F60A060DE 289DB0BBB5742711C AC5089B7652AF126C CF3DD990E16710046 9F1DE589BA9D44754 F33249B8B3198DED0 AAF80CF27	Asistencia por sistema 7A748D9766808BFFB8 61A2172F60A060DE28 9DB0BBB5742711CAC 5089B7652AF126CCF3 DD990E167100469F1D E589BA9D44754F3324 9B8B3198DED0AAF80 CF27
	Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	Asistencia por sistema FFD554D8C81480A23 3DD9494719ACF55A5 57045FB7C2CD905E D100EF78CFF7AF965 A3BE279D25740A570 9BB7BF2EFC9935A69 B89B94E5A3A6639DB D2951B34D1	Asistencia por sistema FFD554D8C81480A233 DD9494719ACF55A557 045FB7C2CD905ED10 0EF78CFF7AF965A3B E279D25740A5709BB7 BF2EFC9935A69B89B9 4E5A3A6639DBD2951B 34D1

Número:3

lunes, 14 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION

3

DIPUTADOS

Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Fernando Torres Graciano

Asistencia por sistema

12EB11305548891518
BC0F5B3D769897B4B
A364FB3140D2997BA
8CF299D39CF79C96
BF661C8A708B05E2A
507194F6C6CB0F3C1
A97A233B6902866F4
DE32D9140

Asistencia por sistema

12EB11305548891518B
C0F5B3D769897B4BA3
64FB3140D2997BA8CF
299D39CF79C96BF661
C8A708B05E2A507194
F6C6CB0F3C1A97A23
3B6902866F4DE32D91
40



Flora Tania Cruz Santos

Asistencia por sistema

EDC4D6CE004B5B6D
4708DFFFF9A53EE32
779F2DF3131DEC956
8BD5EA24489EE633
C1E89406B2FC82DE
8CDD45BBEE0BF328
07D43C04B7309E51D
4B280D9B5EE53

Asistencia por sistema

EDC4D6CE004B5B6D4
708DFFFF9A53EE3277
9F2DF3131DEC9568B
D5EA24489EE633C1E8
9406B2FC82DE8CDD4
5BBEE0BF32807D43C
04B7309E51D4B280D9
B5EE53



Héctor Ireneo Mares Cossío

Asistencia por sistema

0ACEC13D7121A8B2
C4B7ACA40863DBE3
D3E7A7B18927CE26
CB2BEB0AED410EB9
24C5316672BB2408D
918EEE5C6E650920D
F515F43B503DA0295
3FE12277EF105

Asistencia por sistema

0ACEC13D7121A8B2C
4B7ACA40863DBE3D3
E7A7B18927CE26CB2
BEB0AED410EB924C5
316672BB2408D918EE
E5C6E650920DF515F4
3B503DA02953FE1227
7EF105



Iván Arturo Rodríguez Rivera

Asistencia por sistema

0E217B42D7F1FFE3B
F201083BACF6FB6D9
2D379AA7F9A2262F7
FF4807754A225BEBB
B49AC980F4FC6F478
B2F110C33B8100909
07C298FC86B69EF8F
06B8B926D

Asistencia por sistema

0E217B42D7F1FFE3BF
201083BACF6FB6D92
D379AA7F9A2262F7FF
4807754A225BEBB49
AC980F4FC6F478B2F1
10C33B810090907C29
8FC86B69EF8F06B8B9
26D



Jesus Fernando Morales Flores

Asistencia por sistema

A7C2AA6CFF718EC6
80E9C0A91BDDE032
0B62DD9727C3E6EA
8F5BC38BCF874FE3
BBC64CF6D5A314CE
3F820EDA2FFFA6D2
690179A1DF4B0B644
DE203129C7C137B

Asistencia por sistema

A7C2AA6CFF718EC68
0E9C0A91BDDE0320B
62DD9727C3E6EA8F5
BC38BCF874FE3BBC6
4CF6D5A314CE3F820
EDA2FFFA6D2690179
A1DF4B0B644DE20312
9C7C137B



Joaquín Zebadúa Aíva

Asistencia por sistema

AC0DE7C2F4E4D677
8A3CC4399D2EEAEA
FA842D1107BCE57D
8E5213D5ED7131D56
BA4E461F9464E28BC
FAA5127B2AD1CEFA
C9097FDEC4DC9BE0
B92400091F8EBE

Asistencia por sistema

AC0DE7C2F4E4D6778
A3CC4399D2EEAEFA
842D1107BCE57D8E52
13D5ED7131D56BA4E
461F9464E28BCFAA51
27B2AD1CEFA9097F
DEC4DC9BE0B924000
91F8EBE

Número:3

lunes, 14 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION

3

DIPUTADOS

Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



José Luis Flores Pacheco

Asistencia por sistema
C05F657F79C43282F
62EB1214C785C2FE
D887197EFA11323FC
6396BAFAA9B9A84C
CD6885CEA7E94DB2
41E390CA02E6DD0C
8C0F7D16EB9C1C76
264ADFC3EBB905

Asistencia por sistema
C05F657F79C43282F6
2EB1214C785C2FED88
7197EFA11323FC6396
BAFAA9B9A84CCD688
5CEA7E94DB241E390
CA02E6DD0C8C0F7D1
6EB9C1C76264ADFC3
EBB905



José Mauro Garza Marín

Asistencia por sistema
6C2492C090D87DBB
FC5BB2A1549C5651F
6B585AFA786F2815C
4F458BFD72C3AF3D
1EC230EADCCCEF1F6
6C606E12A1886C428
43BB3F0DDA8589691
8B5971E5A2F0

Asistencia por sistema
6C2492C090D87DBBF
C5BB2A1549C5651F6B
585AFA786F2815C4F4
58BFD72C3AF3D1EC2
30EADCCCEF1F66C606
E12A1886C42843BB3F
0DDA85896918B5971E
5A2F0



Manuel Jesús Herrera Vega

Asistencia por sistema
50FB1CB84D1949A9
C67F10353DDBC7F8
BF6E01C5C86FD4C7
8BF83634F74674EA9
34ADB2AE812AF47C
4A38D9DDE287F5FA
0BE7F90F6D098552F
0ED5CE17BECF8F

Asistencia por sistema
50FB1CB84D1949A9C6
7F10353DDBC7F8BF6
E01C5C86FD4C78BF8
3634F74674EA934ADB
2AE812AF47C4A38D9
DDE287F5FA0BE7F90
F6D098552F0ED5CE17
BECF8F



María del Rosario Merlín García

Asistencia por sistema
D3D9708659C36BBB5
0CC950576A5198055
6B20B229C0CD5A50
F76F9D54A3D4CE644
03000588CFA05DCA6
ACD6DB4DEEFE2BA
F6ECEDF35B569BFA
71EC163275037

Asistencia por sistema
D3D9708659C36BBB50
CC950576A51980556B
20B229C0CD5A50F76F
9D54A3D4CE64403000
588CFA05DCA6ACD6D
B4DEEFE2BAF6ECED
F35B569BFA71EC1632
75037



María Josefina Gamboa Torales

Asistencia por sistema
0C16D95EB2DFE096
7B05FC3EF7CBDD96
A4D67211691E6E742
BA4878631F3FA140A
3702D8BD4ED3C270
7741F8B2E6B91E8E7
F6B6E4E021ABB2EB
0E36D930A72B0

Asistencia por sistema
0C16D95EB2DFE0967
B05FC3EF7CBDD96A4
D67211691E6E742BA4
878631F3FA140A3702
D8BD4ED3C2707741F
8B2E6B91E8E7F6B6E4
E021ABB2EB0E36D93
0A72B0



Mauricio Prieto Gómez

Inasistencia
273A01982C0A87E6D
DD055FDEA3CA449E
D31F830B166FC233B
FA38EFCDC6234946
BC74E3D3AAC50D2A
E8E288A5C291157B6
1620FF423F5559D9C
67B33CF297FE

Inasistencia
273A01982C0A87E6DD
D055FDEA3CA449ED3
1F830B166FC233BFA3
8EFCDC6234946BC74
E3D3AAC50D2AE8E28
8A5C291157B61620FF
423F5559D9C67B33CF
297FE

Tercera Reunión Ordinaria de la
Comisión de Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:3

lunes, 14 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION

3

DIPUTADOS

Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Nayeli Arlen Fernández Cruz

Asistencia por sistema

172AF175ADF02FD2
C1E2B1109AC516AD
E2AE9DA6AD76BA78
ABFAE58D71C132DB
CCC0072A1F4C70C7
9CB76CA0C843B41F
81EA243BC8A36FB31
EE9CCCBE74216C

Asistencia por sistema

172AF175ADF02FD2C1
E2B1109AC516ADE2A
E9DA6AD76BA78ABFA
E58D71C132DBCC00
72A1F4C70C79CB76C
A0C843B41F81EA243B
C8A36FB31EE9CCBE
C74216C



Pedro Armentía López

Asistencia por sistema

7E8FA6FFEDF8ED36
42877EFFAB156B33A
5A26E67EC1797DE17
8845FC91F01BD9506
2912D845ECDFC3A8
16793EFE66DD21A8
83B511FBAD47B2F83
40F1D454B1F

Asistencia por sistema

7E8FA6FFEDF8ED364
2877EFFAB156B33A5A
26E67EC1797DE17884
5FC91F01BD95062912
D845ECDFC3A816793
EFE66DD21A883B511
FBAD47B2F8340F1D45
4B1F



Raquel Bonilla Herrera

Asistencia por sistema

FE71A7A0DC157FBA
316B5EAE2AAFA9380
3E6B07BE1B833F0F5
909C462B43E0FBAB8
AFF0D69DF6A032C9
3B4F2EDA2F09C3769
36D6011A7C1C8289D
892F502152D

Asistencia por sistema

FE71A7A0DC157FBA3
16B5EAE2AAFA93803
E6B07BE1B833F0F590
9C462B43E0FBAB8AF
F0D69DF6A032C93B4F
2EDA2F09C376936D60
11A7C1C8289D892F50
2152D



Sandra Simey Olvera Bautista

Asistencia de viva voz

F55ED20F414EAB43E
A468E75ECE5A5C05
D6AF6C923BC6F01A
D76E6EE1DC008C28
6137FAA64EDE3A27
CFA06FEE749C3796
EEDBF86289551FFC8
87915849DECA66

Asistencia de viva voz

F55ED20F414EAB43E
A468E75ECE5A5C05D
6AF6C923BC6F01AD7
6E6EE1DC008C286137
FAA64EDE3A27CFA06
FEE749C3796EEDBF8
6289551FFC887915849
DECA66



Alfredo Femat Bañuelos

Inasistencia

66F62D9B2144081C5
26C8AE2D7CE28DA5
A00AD445FF793D598
6BC98D3DB99694DC
3E74F0E689FA5CA0B
6FA1CA58D54EBF42
E92FF2C2676D56985
F1E735B0556D

Inasistencia

66F62D9B2144081C52
6C8AE2D7CE28DA5A0
0AD445FF793D5986BC
98D3DB99694DC3E74
F0E689FA5CA0B6FA1
CA58D54EBF42E92FF
2C2676D56985F1E735
B0556D



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

Asistencia de viva voz

96F31C3D894E2EF28
9EB8198AF301BAF58
1D74F5A1170D60848
6FEAEC2D97B04850
C144C63110018E398
FC5AE835EF60148B1
2D429A8B40E49720D
8AE86DB67C

Asistencia de viva voz

96F31C3D894E2EF289
EB8198AF301BAF581D
74F5A1170D608486FE
AEC2D97B04850C144
C63110018E398FC5AE
835EF60148B12D429A
8B40E49720D8AE86DB
67C

Número:3

lunes, 14 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Genoveva Huerta Villegas

Asistencia de
viva voz

4DEB547B77B91F620
B44423A93C0FF445F
004A45E663CE4AE3F
20B79FD4E56D1D5C
FAB1907A7DFC57539
B0D65589249FB4362
8138D8A2254A44BF5
D8825FAE0B

Asistencia de
viva voz

4DEB547B77B91F620B
44423A93C0FF445F00
4A45E663CE4AE3F20B
79FD4E56D1D5CFAB1
907A7DFC57539B0D65
589249FB43628138D8
A2254A44BF5D8825FA
E0B



Ignacio Loyola Vera

Asistencia por
sistema

24CF6118A79B9F455
F407FAB9A8C4D15F
FBF2FABEBF4A86CB
E9FAB2DAF2727FC1
19EB44F1214D51E9D
6723AA7AAE4C34DC
C0738FC830E8686C1
FDE242A4C376F

Asistencia por
sistema

24CF6118A79B9F455F
407FAB9A8C4D15FFB
F2FABEBF4A86CBE9F
AB2DAF2727FC119EB
44F1214D51E9D6723A
A7AAE4C34DCC0738F
C830E8686C1FDE242A
4C376F



Johana Montserrat Hernández Pérez

Asistencia de
viva voz

FA11FE4A3CC756A6
98803E1AF2D94B425
F579063B5AA6ECB61
5E61F177E0DEC1161
F28E161D37DDD848
F49217CADA23B740A
3DD26374DBF369D67
1022B64E73E

Asistencia de
viva voz

FA11FE4A3CC756A698
803E1AF2D94B425F57
9063B5AA6ECB615E61
F177E0DEC1161F28E1
61D37DDD848F49217C
ADA23B740A3DD2637
4DBF369D671022B64E
73E



José Antonio Estefan Gillessen

Asistencia por
sistema

EC7AD8790702D24C
9FAC3BF7F34F4AC8
255E13A1DFACB2DB
8FE9BEAA9FA1DBD1
6A61660776349D8993
830D9D24DBE1080B3
F02EBD0EFF6D9E74
967B6883FC658

Asistencia por
sistema

EC7AD8790702D24C9
FAC3BF7F34F4AC8255
E13A1DFACB2DB8FE9
BEAA9FA1DBD16A616
60776349D8993830D9
D24DBE1080B3F02EB
D0EFF6D9E74967B688
3FC658



José Antonio Gutiérrez Jardón

Asistencia por
sistema

BBC35BBC2E51D58C
5E33B6B19F4FF7254
5C38624BCD7DC3A5
D036F9625DA505126
5963090FB4201560F3
6A0AACAAEEF1831A
470B669C29F50AE0F
4F4E352E6C6

Asistencia por
sistema

BBC35BBC2E51D58C5
E33B6B19F4FF72545C
38624BCD7DC3A5D03
6F9625DA50512659630
90FB4201560F36A0AA
CAAEEF1831A470B669
C29F50AE0F4F4E352E
6C6



Judith Celina Tanori Córdova

Asistencia por
sistema

3039D25756D5B2D54
9F90D421852C650B5
960F44A43275F59016
1F1C3DC98879DE1F
081CE95587F6F7E48
D2D00DC3B171EEA3
7CF1BEA6A683D92D
459B66C2498

Asistencia por
sistema

3039D25756D5B2D549
F90D421852C650B596
0F44A43275F590161F1
C3DC98879DE1F081C
E95587F6F7E48D2D00
DC3B171EEA37CF1BE
A6A683D92D459B66C2
498

Número:3

lunes, 14 de marzo de 2022

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Justino Eugenio Arriaga Rojas

Asistencia por sistema

C56D145F1DC135C8
65B0F9C8704F32401
42383F25B4BC74C52
8677EC5B695B48E46
2B7D3EAE6D8090520
E363D84D2DF4D5C1
AAE8AA276B5ABEF5
4A85C80D8A5D

Asistencia por sistema

C56D145F1DC135C865
B0F9C8704F32401423
83F25B4BC74C528677
EC5B695B48E462B7D3
EAE6D8090520E363D8
4D2DF4D5C1AAE8AA2
76B5ABEF54A85C80D
8A5D



Karina Marlen Barrón Perales

Asistencia por sistema

B4CD1A83A1B9F3E1
65F72221BFA8BF2ED
5E664D678115D2472
50D1396994B35814E
0952FF73A9914A5D2
19E981E543A7D8F9F
3E306A735006B470B
16B07A97A1

Asistencia por sistema

B4CD1A83A1B9F3E16
5F72221BFA8BF2ED5E
664D678115D247250D
1396994B35814E0952F
F73A9914A5D219E981
E543A7D8F9F3E306A7
35006B470B16B07A97
A1



Laura Patricia Contreras Duarte

Asistencia por sistema

1BDDD07B337632B7
D18FAA7775E270C4A
0810C4CED5D79F405
89093B5ED8271476C
2D94E6ECC4DAB9E6
6BD67D69E80A34CF
74C5CB12FD60AD99
35D49C61AC559

Asistencia por sistema

1BDDD07B337632B7D
18FAA7775E270C4A08
10C4CED5D79F405890
93B5ED8271476C2D94
E6ECC4DAB9E66BD67
D69E80A34CF74C5CB
12FD60AD9935D49C61
AC559



Lidia Pérez Bárcenas

Asistencia por sistema

5A04E9B80D3B83545
27B109C7340F2426B
E409E95F52EACBF23
7E1A38C106130CBB8
9179C706AB3571369
9C18167B92D17D8E4
E9BADD91A7D71F85
B729AA99CB

Asistencia por sistema

5A04E9B80D3B835452
7B109C7340F2426BE4
09E95F52EACBF237E1
A38C106130CBB89179
C706AB35713699C181
67B92D17D8E4E9BAD
D91A7D71F85B729AA9
9CB




Luis Alberto Martínez Bravo

Asistencia por sistema

4169BA242335070A3
F4E3AADCE6E16E31
CA9595093A431BFE4
C59530DAFA8C1CB8
2628B6D586A113BDE
5AE71B4131C77B94D
6F9BE879B00BE754B
385CCC42C87

Asistencia por sistema

4169BA242335070A3F
4E3AADCE6E16E31CA
9595093A431BFE4C59
530DAFA8C1CB82628
B6D586A113BDE5AE7
1B4131C77B94D6F9BE
879B00BE754B385CC
C42C87



Luis Arturo González Cruz

Asistencia por sistema

93A408346880F5DD2
A6236761093E67479
BDB6B4AA924BBFCB
5E4E87E396ED47EB
EDD44D4E20D5D656
63F3173090D06F36C
E2B4F3BCF3E266ED
66BC0191E4ED7

Asistencia por sistema







93A408346880F5DD2A
6236761093E67479BD
B6B4AA924BBFCB5E4
E87E396ED47EBEDD4
4D4E20D5D65663F317
3090D06F36CE2B4F3B
CF3E266ED66BC0191
E4ED7

Número:3

lunes, 14 de marzo de 2022






NÚMERO DE SESION 3

DIPUTADOS Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Manuel Rodríguez González	Asistencia por sistema 473D95C194965005B 82A00478547822C3A 2AACB4D5758C620F 28224E453D1E262A0 BFE452374AB5D5B62 4CE3E28F43EBF5748 43FE1A43C97F2E63F DB08A3F6A6	Asistencia por sistema 473D95C194965005B8 2A00478547822C3A2A ACB4D5758C620F2822 4E453D1E262A0BFE45 2374AB5D5B624CE3E2 8F43EBF574843FE1A4 3C97F2E63FDB08A3F6 A6
 Manuela del Carmen Obrador Narváez	Inasistencia 3E37BC5D9744E9594 79EBC0987D523B9D ED00EB89CEA606DC 65C19289E249051074 54D7EC038D3161CA 3FD18FE2E79F57B66 41D127352A40193CD 89878B467FA	Inasistencia 3E37BC5D9744E95947 9EBC0987D523B9DED 00EB89CEA606DC65C 19289E24905107454D7 EC038D3161CA3FD18 FE2E79F57B6641D127 352A40193CD89878B4 67FA
 Miguel Torruco Garza	Asistencia por sistema 00672CA3799E80883 76E2613E8EFCFA5359 A62E402509CE8BD6 E406DF53404852F80 4A9B6EB2AF48C378F 44ABF553FBC1BA890 62BF2FAA12EAB86C BE8CEDD5080	Asistencia por sistema 00672CA3799E808837 6E2613E8EFCFA5359A6 2E402509CE8BD6E406 DF53404852F804A9B6 EB2AF48C378F44ABF5 53FBC1BA89062BF2FA A12EAB86CBE8CEDD5 080
 Reginaldo Sandoval Flores	Asistencia por sistema 37492730A839EB40D 6C142232DCDD3D7A 4AE68A31C51F509E3 E39DE44FD057AF90 DCBE54E27EA24288 5DFD703BA25E2B400 2B07D398DD9309C8 A365EF0BBC928	Asistencia por sistema 37492730A839EB40D6 C142232DCDD3D7A4A E68A31C51F509E3E39 DE44FD057AF90DCBE 54E27EA242885DFD70 3BA25E2B4002B07D39 8DD9309C8A365EF0B BC928
 Rosalba Valencia Cruz	Asistencia por sistema B77EA94227F104609 05A2DCDA913B9EE5 9DC3AE564E0E40AC 1871A463892A590FF 4F1861300DD67C537 48DAE162647951F94 9254392EABEACCD6 151AA9538131	Asistencia por sistema B77EA94227F1046090 5A2DCDA913B9EE59D C3AE564E0E40AC1871 A463892A590FF4F186 1300DD67C53748DAE1 62647951F949254392E ABEACCD6151AA9538 131
 Teresita de Jesús Vargas Meraz	Asistencia por sistema 7F958D0F27A4E2552 EAA4EE57EA40CC0D 48B1B416E80B5989C 94E899479A829ACA8 B411F5388189667638 D3F77579334E3DB44 279BCD400E5A16ED 70F22CF004	Asistencia por sistema 7F958D0F27A4E2552E AA4EE57EA40CC0D48 B1B416E80B5989C94E 899479A829ACA8B411 F5388189667638D3F77 579334E3DB44279BCD 400E5A16ED70F22CF0 04
	Total	41

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	3
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Secretaría

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	Inasistencia CC65677D90DEB3D9 9F6DE3207D245F514 79CC2EED430722E4 E2937A8C08A8A1783 6432EDF111A53C512 8394E072AEA7710CF 7BE2E0379D48CEB3 E5800C3A15CA	Inasistencia CC65677D90DEB3D99 F6DE3207D245F51479 CC2EED430722E4E29 37A8C08A8A17836432 EDF111A53C5128394E 072AEA7710CF7BE2E0 379D48CEB3E5800C3 A15CA
 Carlos Humberto Quintana Martínez	Asistencia por sistema E7F5B9FC8CF94E770 26F6E4BB0F8E7C860 5628F0FBBB2136369 0FF76E0CC87E1D9A BA0DCF0124A122C7 6E77EF30DCBB3AFD 8DD0B386405453227 9AC8E16C44E9	Asistencia por sistema E7F5B9FC8CF94E7702 6F6E4BB0F8E7C86056 28F0FBBB21363690FF 76E0CC87E1D9ABA0D CF0124A122C76E77EF 30DCBB3AFD8DD0B38 64054532279AC8E16C 44E9
 Héctor Ireneo Mares Cossío	Asistencia por sistema 7F3A14DF6592225E4 5D5DB11310BC85FC 935F9EEE8AA78D168 F24EE6E02BD25D71 D7655FD44082FB55E C5B267848594D7509 90921AFC598057045 AE3A1AF7598	Asistencia por sistema 7F3A14DF6592225E45 D5DB11310BC85FC93 5F9EEE8AA78D168F24 EE6E02BD25D71D765 5FD44082FB55EC5B26 7848594D750990921AF C598057045AE3A1AF7 598
 Manuel Jesús Herrera Vega	Asistencia por sistema 127150250D5B8AA5A 9B8F14D918EFBAEA 920C3F5FD20C7A468 CB53A6508B7DBCFCB 623A389C7ABBEF8F B5BC17E67F8F206A7 19AF292CE7255B3BD 7C1AED9FF321	Asistencia por sistema 127150250D5B8AA5A9 B8F14D918EFBAEA92 0C3F5FD20C7A468CB 53A6508B7DBCFCB623 A389C7ABBEF8FB5BC 17E67F8F206A719AF2 92CE7255B3BD7C1AE D9FF321
 Mauricio Prieto Gómez	Asistencia de viva voz B83D0080BC7F4CF01 6CCE0AA585F40D03 4491A93B69BB722BE 3BA60153B42B40FAB DE18E2698AF41ABE B708E69EBB9AE302 EBC42B2B32C0B25C 3EACC3899A145	Asistencia de viva voz B83D0080BC7F4CF016 CCE0AA585F40D03449 1A93B69BB722BE3BA6 0153B42B40FABDE18E 2698AF41ABEB708E69 EBB9AE302EBC42B2B 32C0B25C3EACC3899 A145

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Secretaría

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Pedro Armentía López

Asistencia por sistema

AC46B0D454A721260
DD46FFF62D1EC2E7
FCF55C54D6B3F2AB
27F3F41DDFB406BE1
42AA545863880BD06
77939793186DCE849
8A3250C87BB80E4E9
05F8B0CA403

Asistencia por sistema

AC46B0D454A721260D
D46FFF62D1EC2E7FC
F55C54D6B3F2AB27F3
F41DDFB406BE142AA
545863880BD06779397
93186DCE8498A3250C
87BB80E4E905F8B0CA
403



Raquel Bonilla Herrera

Asistencia por sistema

06A6B36FF99345F5A
4E44260CC98E878DE
8B70733BF73193A0D
721FEBDA4DC7E0B4
FD303A2FD803D18F1
CE463692775D9A53F
F4832F1BB1244E48C
59EA9053B4

Asistencia por sistema

06A6B36FF99345F5A4
E44260CC98E878DE8
B70733BF73193A0D72
1FEBDA4DC7E0B4FD3
03A2FD803D18F1CE46
3692775D9A53FF4832
F1BB1244E48C59EA90
53B4



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

Asistencia de viva voz

A565C2B624E70E87F
00D487FF92DA0DF9F
5852D9275A264B9AC
8B38CD94C6089221F
71C0A19252869FB53
59DC4BD97CE90B5B
F897F862318EECCB0
F7115C32E7

Asistencia de viva voz

A565C2B624E70E87F0
0D487FF92DA0DF9F58
52D9275A264B9AC8B3
8CD94C6089221F71C0
A19252869FB5359DC4
BD97CE90B5BF897F86
2318EECCB0F7115C32
E7



Ignacio Loyola Vera

Asistencia por sistema

B58F0129A3F2B5FE9
62066BE1154FD707B
AD4A7C0AEB18099B
2219D5EF4393B01F6
CE69F45A30F57DFA7
6E3B314BBC1B27DD
93506C48606428C01
84A1B7F5441

Asistencia por sistema

B58F0129A3F2B5FE96
2066BE1154FD707BAD
4A7C0AEB18099B2219
D5EF4393B01F6CE69F
45A30F57DFA76E3B31
4BBC1B27DD93506C4
8606428C0184A1B7F5
441



Judith Celina Tanori Córdova

Asistencia por sistema

90909F70F61C8706F
4166BB8E3006C318E
CB79DDFA1065682F9
5BA378D189FDDB60
A6347C9781EE28750
057BBEBB145A10591
B2ECD149EDA9FE1B
54C070D6CAE

Asistencia por sistema

90909F70F61C8706F41
66BB8E3006C318ECB7
9DDFA1065682F95BA3
78D189FDDB60A6347
C9781EE28750057BBE
BB145A10591B2ECD14
9EDA9FE1B54C070D6
CAE







Justino Eugenio Arriaga Rojas

Asistencia por sistema

D9C19F46E4291E6D5
AE17E19822CD7659E
84F3C30CBA8C11C2
FA2B133CD3D2C471
44F2908EE25276345
D81BF79CD55ED372
123BE9C15BC64A9E
AE52BAED23908

Asistencia por sistema

D9C19F46E4291E6D5A
E17E19822CD7659E84
F3C30CBA8C11C2FA2
B133CD3D2C47144F29
08EE25276345D81BF7
9CD55ED372123BE9C
15BC64A9EAE52BAED
23908

NÚMERO DE SESION		3	
DIPUTADOS		Secretaría	
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Karina Marlen Barrón Perales	Asistencia por sistema 68C0D694FDC4E33E 73C0FC51E8D6C7590 21086C30B856A18B6 82E89BE4F36AE0AE CF9503426E07EC38C 01B774284CD69C352 EB2F1CD991845D6E A72163D1C254	Asistencia por sistema 68C0D694FDC4E33E7 3C0FC51E8D6C759021 086C30B856A18B682E 89BE4F36AE0AECF95 03426E07EC38C01B77 4284CD69C352EB2F1 CD991845D6EA72163D 1C254	
 Luis Alberto Martínez Bravo	Asistencia por sistema 8265EAA82EBC6649F E284AAD4BC0C006F 23F1BE443807BCD7F 83A67ED7B3256CEB FD4A81ECA2D9657A B992005B7D9E70207 F0840564338FF44343 5FEAD154F0C	Asistencia por sistema 8265EAA82EBC6649FE 284AAD4BC0C006F23 F1BE443807BCD7F83A 67ED7B3256CEBFD4A 81ECA2D9657AB99200 5B7D9E70207F084056 4338FF443435FEAD15 4F0C	
 Manuel Rodríguez González	Asistencia por sistema 4C45265AFC098F0FC 2E70A6DAF39300C9A 6D8EFB2624D0ACCF 31D8F9042E96E25B3 AAA8FCB13D40585F 7D551B416A8290E82 C1F454598E2BCCCD FE3DB66BF300	Asistencia por sistema 4C45265AFC098F0FC2 E70A6DAF39300C9A6 D8EFB2624D0ACCF31 D8F9042E96E25B3AAA 8FCB13D40585F7D551 B416A8290E82C1F454 598E2BCCCDFE3DB66 BF300	
 Manuela del Carmen Obrador Narváez	Inasistencia CA33053269930C869 BD5AC69FC20EA61F 78B1F9FA0048263E3 DA7686FEB2BC12877 9CFB8AA769CC9331 D681C43F7B710782D E599DB66A521844BD BC3BCC61A6E	Inasistencia CA33053269930C869B D5AC69FC20EA61F78 B1F9FA0048263E3DA7 686FEB2BC128779CFB 8AA769CC9331D681C4 3F7B710782DE599DB6 6A521844BDBC3BCC6 1A6E	
	Total		15

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>